



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

**ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A LAS
EMERGENCIAS Y DESASTRES- EMRE DEL
MUNICIPIO DE GIRALDO**

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD**

WILMAR ADRIÁN MANCO HERNÁNDEZ
Alcalde municipal

GLORIA CRISTINA CORREA CARMONA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

JAIME ALONSO TAMAYO MANCO
Secretario General y de Gobierno

DIEGO ALEXANDER MANCO HIGUITA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

SILVIA ELENA TORRES RODRÍGUEZ
Secretaria de Salud y Protección Social

ALINA MARÍA RIOS PALACIO
Directora E.S.E. Municipal

YULIET MILENA LUJÁN
Coordinadora de Desarrollo a la Comunidad y Participación Social

JUAN FERNANDO HIGUITA MANCO
Gerente E.S.P. EMPUGI

JOSÉ JOAQUÍN RUEDA LORA
Personero municipal

DUBAN PEREZ MARIN
Comandante Estación Policía Nacional

OSCAR DARÍO PATIÑO
Rector I.E. Luis Andrade Valderrama

CARLOS ALBERTO ARANGO LÓPEZ
Presidente ASOCOMUNAL



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL	3
1.1. Específicos:.....	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	4
2.1. Datos Generales:	4
2.2. Datos Geográficos Y Ambientales	4
2.3. Descripción Física.....	4
2.4. División Administrativo	4
2.5. Actividades Económicas Predominantes	5
2.6. Servicios Públicos.....	5
2.7. Principales Vias De Acceso	5
3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO.....	5
3.1. Identificación De Escenarios De Riesgo	5
3.2. Consolidación Y Priorización De Escenarios De Riesgo	7
3.3. Descripción Del Escenario De Riesgo Por Movimientos En Masa	17
3.4. Análisis A Futuro E Identificación De Medidas De Intervención Del Escenario De Riesgo	21
3.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Sismos	24
3.6. Análisis A Futuro E Identificación De Medidas De Intervención Del Escenario De Riesgo	30
3.7. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundación	33
3.8. Análisis A Futuro E Identificación De Medidas De Intervención Del Escenario De Riesgo ..	36
4. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	39
4.1. Niveles de Emergencia	39
4.2. Niveles de alerta del municipio	41
4.3. Relación de responsabilidades acorde al nivel de emergencia.....	43
4.4. Estructura de Intervención	43
4.5. Organigrama de funcionamiento	44
4.6. Protocolos acorde a los servicios de respuesta y organigrama	46
4.7. Procedimientos	54
4.7.1. Directorio de Emergencia	54
4.7.2. Cadena de llamado y línea de tiempo (Alerta Institucional)	55
4.7.3. Sala de crisis.....	56
4.7.4. Sistema de alarma comunitaria	57
4.7.5. Plan de acción específico para la atención de la emergencia	57
4.8. Declaratoria de Calamidad Pública	58
4.9. Plan de Acción Específico Para La Recuperación.....	61
5. CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	63
5.1. Recursos Para la Respuesta	63



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

5.1.1.	Recurso Humano.....	63
5.1.2.	Vehículos disponibles para la respuesta.....	64
5.1.3.	Equipos de Telecomunicaciones.....	64

INTRODUCCIÓN

La estrategia para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Este documento contiene la estrategia de Respuesta a Emergencias del municipio de Giraldo, de acuerdo a lo establecido por la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres "Que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales."

La Estrategia Municipal de Respuesta y Emergencia de Giraldo, Antioquia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presenten en el municipio. A partir de este se desprenden otros planes y protocolos de nivel distrital, institucional o local que desarrollan aspectos específicos de las funciones, los riesgos o el territorio.

El desarrollo de la capacidad de respuesta frente a emergencias es un proceso que integra y fortalece las acciones de las entidades públicas y la participación del sector privado y la comunidad. Se concreta en arreglos interinstitucionales para la organización y coordinación de las situaciones de crisis. La EMRE es la base para el cumplimiento de dicho propósito.

1. OBJETIVO GENERAL

Atender las situaciones de emergencia de manera efectiva para proteger la vida y la integridad de los habitantes del municipio, los bienes económicos y sociales, así como el patrimonio ambiental municipal.

1.1. Específicos:

- Identificar las amenazas que se pueden presentar en municipio de Giraldo
- Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
- Satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir.
- Mantener la gobernabilidad en el municipio.
- Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ambiental municipal.
- Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
- Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales afectados.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el Municipio.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

2. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

2.1. Datos Generales:

Nombre del municipio: Giraldo

Ubicación geográfica: El municipio de Giraldo, se encuentra ubicado al noroeste de Colombia y hace parte de la subregión occidente del departamento de Antioquia.

Fecha de fundación: 19 de diciembre de 1845 por Pedro Justo Berrío

Erección como Municipio: 1865

Gentilicio: Giraldines

Distancia a la capital: 94 Kilómetros de la ciudad de Medellín

Extensión urbana: 2 km² Extensión rural: 95 km² para un total de 97 Km²

Habitantes (2016): 4.821

2.2. Datos Geográficos Y Ambientales

Altura: 1925 m.s.n.m

Temperatura media: 17°C – Predomina Clima templado y frío

Principales cuencas hidrográficas: El municipio de Giraldo hace parte de las cuencas del río Cauca y del Río Atrato. Parte del territorio del alto de Insor, donde nace el Río Herradura, pertenece a Giraldo, una de las cuencas de importancia de afluente de la subcuenca del río sucio-río Atrato.

El sistema hidrográfico del municipio está conformado por dos cuencas de importancia a escala regional: Quebrada La Puná y Quebrada La Cuajarona; y tres de importancia a escala municipal: Quebrada Monteros, Quebrada Quimara y Quebrada El Balso, que finalmente desembocan al Río Tonusco.

2.3. Descripción Física

Límite sur: Abriaqui

Límite Oriente: Santa Fe de Antioquia.

Límite occidente: Cañasgordas.

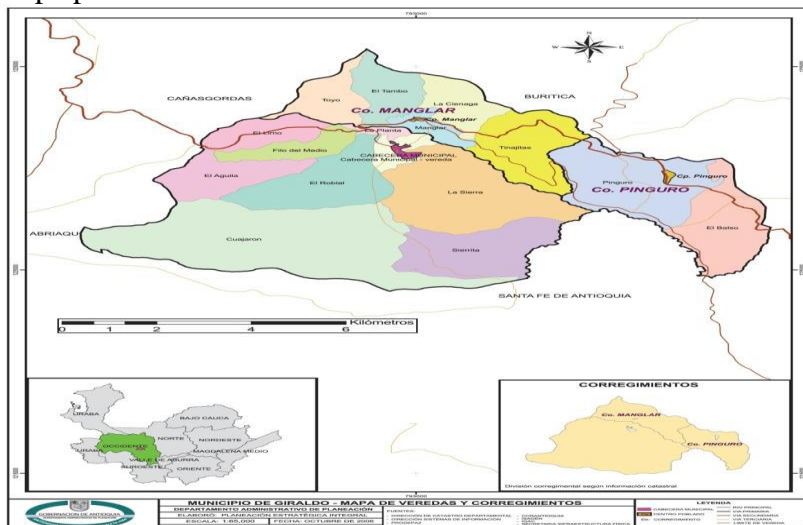
2.4. División Administrativa

Cabecera Municipal.

Corregimiento: Manglar y Pinguuro.

Veredas : Ciénaga, Cuajarón, El Águila, El Balso, El Limo, El Roblar, Filo del Medio, La Planta, La Sierra, La Sierrita, Tambo, Tinajitas, Toyo.

Mapa político Administrativo de Giraldo





Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

2.5. Actividades Económicas Predominantes

El municipio de Giraldo, posee la mayor parte de su territorio en la zona rural, con 95 km² de un total de 97 km²; es por esto que su idiosincrasia es de enfoque agropecuario, es allí, que este subsector es el de mayor peso en la economía, la sociedad y en el ámbito cultural (PDM 2016-2019)

Dentro del subsector agropecuario presente en el municipio, se ejerce un mayor dominio de las actividades agrarias comparándolas con las pecuarias; esta hegemonía agraria es dada al bajo fomento, altos costos de inversión, alta infraestructura, entre otros requerimientos que son necesarios para las producciones pecuarias (PDM 2016-2019)

2.6. Servicios Públicos

El municipio presta directamente los servicios de acueducto, alcantarillado urbano y aseo, por medio de la Empresa de Servicios Públicos de Giraldo – EMPUGI E.S.P., la cual fue creada en diciembre de 2010; sociedad por acciones conformada en un 90% por la administración municipal y un 10% por la E.S.E Hospital San Isidro del Municipio de Giraldo, mediante el Acta de Constitución N° 1 del 24 de diciembre de 2010, registrada ante la Notaría Pública de Buriticá el 6 de enero de 2011.

El municipio de Giraldo cuenta con quince (15) acueductos veredales, de los cuales seis (6) se encuentran completamente legalizados e incluidos en el sistema de información de CORPOURABÁ. Dentro de los acueductos no legalizados están nueve (9), que no han conformado Junta Administradora, pero poseen la respectiva concesión. Dado que muchos de estos acueductos están en servicio desde hace más de dos décadas, las tuberías de conducción están próximas a agotar.

2.7. Principales Vías De Acceso

El acceso al municipio de Giraldo se realiza por la carretera Medellín–Turbo, de la cual se desprende un ramal en el corregimiento de Manglar hacia la cabecera del mismo, de 4.5 Km. de longitud.

Vía Medellín –Turbo: esta carretera es de orden primario, con 135 Km. de longitud, se encuentra pavimentada y en buen estado. Las veredas beneficiadas con esta vía son: Manglar, Pinguro, Tinajitas, Ciénaga, El Toyo, El Tambo y El Balso.

Existen unos megaproyectos de la Nación y del departamento que están por iniciar y tocan parte del municipio como Vías de la Prosperidad y el túnel del Toyo.

A nivel nacional el municipio tiene registrados en el Ministerio de Transporte 24.7 km como vías terciarias, según datos del Anuario Estadístico de Antioquia 2013. Las vías terciarias del municipio se encuentran, en su mayoría en afirmado y por esta razón requieren mantenimiento rutinario. Como no se ha hecho ese mantenimiento rutinario, su estado es deteriorado

En materia de las calles urbanas, éstas se encuentran deterioradas y con lozas fragmentadas por la ejecución del plan maestro de acueducto.

3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

3.1. Identificación De Escenarios De Riesgo

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico	Riesgo por: a. Lluvias torrenciales b. Vendavales / temporales c. Inundaciones d. Racionamiento de agua en tiempo de pocas lluvias (Fenómeno El Niño).
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico.	Riesgo por: a. Movimientos en masa / deslizamiento de tierra en: 1) Laderas de la quebrada San Bernardo – barrio El



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<p>Carmelo</p> <p>2) Laderas de la quebrada La Guayabala – barrio Guayabal</p> <p>3) Laderas de la quebrada La Puná, que afecta a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vereda El Limo • Vereda Roblal • Vereda Águila • Vereda La Planta <p>4) Barrio La Mesa</p> <p>5) Vía de acceso al municipio por la troncal</p> <p>6) Vía terciaria Giraldo-Cuajarón</p> <p>b. Falla geológica Barrio La Mesa</p> <p>c. Sismos</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	a. Incendios estructurales
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	a. Incendios forestales por quemas tradicionales en época de verano
3.1.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Riesgo asociado con la actividad minera	<p>a. Extracción en Galería:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desplome interno 2. Manipulación de explosivos 3. Contaminación de aguas por químicos 4. Inestabilidad de talud 5. Contaminación por ruido 6. Acumulación de escombros <p>b. Entables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acumulación de escombros 2. Transporte de productos tóxicos 3. Inadecuado transporte, almacenamiento y/o manipulación de material explosivo 4. Incremento del flujo vehicular 5. Contaminación de fuentes hídricas 6. Contaminación del aire 7. Obstrucción de alcantarillados, producto del beneficio no autorizado en la zona urbana 8. Impacto negativo en la salud por contaminación, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, consumo de sustancias psicoactivas y licor, etc. 9. Cambios en las costumbres tradicionales de un pueblo agrícola. 10. Desabastecimiento de agua en las veredas 11. Colapso en los servicios públicos por la población flotante. <p>c. Quema de minerales en el casco urbano</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación del aire con cianuro y mercurio
Riesgo asociado con festividades municipales	<p>Riesgo por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Intoxicación con licor adulterado y alimentos b. Aglomeración masiva de personas c. Uso de artículos pirotécnicos
Riesgo asociado a inadecuada disposición de aguas residuales y residuos sólidos	<p>Riesgo por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Filtración de los cuerpos de agua en las zonas de ladera que han provocado movimientos en masa.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> b. Exposición a enfermedades de interés en salud pública c. Se crean nuevos cuerpos de agua insalubres d. Contaminación de cuencas
3.1.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Riesgo en infraestructura social	<p>Edificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Establecimientos educativos <ul style="list-style-type: none"> 1. CER Vereda La Sierrita. 2. Institución Educativa Luis Andrade Valderrama sede primaria 3. CER Fernando Tascón ubicada en la vereda Pinguro. b. Alcaldía municipal c. Coliseo Guillermo Gaviria Correa
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	<p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Deslizamiento de tierra en la Bocatoma El Tambo, que surte el Acueducto municipal b. Relleno de disposición de residuos sólidos están terminando su vida útil.
3.1.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios	
Escenario de riesgo por operación de grandes obras	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Construcción del Túnel del Toyo b. Construcción de Autopistas para La Prosperidad.

3.2. Consolidación Y Priorización De Escenarios De Riesgo

Escenario de riesgo por movimientos en masa	
	<p>A lo largo de muchos años, el municipio ha registrado diferentes eventos relacionados con deslizamientos de tierra o remociones en masa. Dichos eventos, se han presentado con frecuencia en diferentes puntos de la zona rural, sin descartar la zona urbana.</p> <p>Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, es una de las amenazas que se presentan con alta periodicidad sobre las carreteras que comunican al municipio con el resto de la región y también una gran parte de la infraestructura interna.</p> <p>Laderas de la quebrada San Bernardo – barrio El Carmelo</p> <p>En el año 2002 se presentaron asentamientos fuertes del terreno en el barrio El Carmelo, con afectación y reubicación de 2 viviendas con apoyo de la Gobernación de Antioquia.</p> <p>En la ola invernal de 2009-2010 se presentó asentamiento fuerte con movimiento de tierra hacia el cauce de la quebrada San Bernardo, se requiere reubicación de 10 viviendas ya que presentan daños estructurales.</p> <p>1. Laderas de la quebrada La Guayabala</p> <p>En la época de los 80 se cayeron algunas viviendas y otras fueron demolidas creyendo en su momento que eran fallas estructurales y no del terreno como ya se conoce ahora. Actualmente, el sector presenta asentamientos y movimiento en masa lo que ha generado nuevamente fallas estructuras en las viviendas.</p> <p>Barrio La Mesa</p> <p>En el barrio La Mesa se presentan movimiento en masa principalmente por aguas de escorrentía que ocasiona derrumbes en épocas de lluvias; también se presenta afloramiento de agua en algunas viviendas.</p> <p>Se construyeron gaviones y se realizaron mejoramientos de vivienda por parte del municipio. Algunas de las viviendas allí ubicadas pueden presentar agrietamientos y posibilidad de caída por deslizamientos.</p> <p>Casco urbano</p> <p>Institución Educativa Luis Andrade Valderrama sede primaria. Presenta agrietamiento de muros</p>



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

por falla geológica.

Alcaldía municipal: presenta agrietamientos y fisuras.

Coliseo Guillermo Gaviria Correa: evidencia separación de la placa y agrietamiento de muros

Laderas de la quebrada La Puná

La quebrada La Puná es la principal quebrada de Giraldo, ocupa alrededor de 8 km². La cuenca de La Puná se conforma a su vez de las siguientes quebradas: Las Cabras, El Diablo, La Chuscala, La Gerigua, La Cosumbí, Del Duende, La Uruta, El Aguacate, La Palma, La Mina y otros afluentes estacionales como la quebrada del Oso. Es de anotar la gran cantidad de veredas que drena la quebrada La Puná al interior de su cuenca: El Águila, El Roblar, Filo arriba, Filo del medio, El Limo, Toyo, Tambo, Ciénaga, Corregimiento de Manglar y Tinajitas. Las fuentes receptoras de vertimientos de la zona urbana, vierten finalmente sus aguas a la quebrada la Puná, generando impactos por carga contaminante.

En las laderas de esta quebrada, se presentan deslizamientos por falta de protección en la ribera de la cuenca, los propietarios de los lotes que hacen parte de la ronda hídrica, deforestan y siembran cultivos sin tener en cuenta el área de retiro y las fuertes pendientes.

Vereda El Limo. En la vereda el Limo no se presenta afectación directamente por la quebrada La Puna, sino por una falla geológica que se encuentra en la parte superior, donde existieron lagunas que se desecaron como consecuencia de la tala de los bosques, el terreno quedó expuesto y se han producido derrumbes y grandes asentamientos.

Vereda Roblar. Lo afecta en la parte inferior ya que existen pendientes muy fuertes y la pata de la montaña muy desprotegida. En época de lluvia, las aguas de escorrentía generan cárcavas y deslizamientos

Vereda El Águila. Existen viviendas en la ladera de la montaña, las aguas lluvias y servidas de las mismas viviendas al no ser recogidas, genera deslizamientos poniendo en riesgo las construcciones.

Vereda La Planta. Lo afecta en la parte inferior ya que existen pendientes muy fuertes y la pata de la montaña está muy desprotegida. En época de lluvia las aguas de escorrentía generan cárcavas y deslizamientos.

Vía terciaria Giraldo-Cuajarón

En años anteriores, probablemente en 2010, se presentaron deslizamientos de tierra que taponaron la vía terciaria Giraldo-Cuajarón, generando aislamiento de las veredas Sierra, Sierrita y Cuajarón, con los consecuentes inconvenientes para el aprovisionamiento de insumos alimenticios básicos y la comercialización de productos agrícolas cultivados en la zona, entre ellos el café, principal fuente de economía de la zona. También se vio afectada la movilización de las personas a sus actividades cotidianas, laborales, salud y educación.

Vía de acceso al municipio

La vía de acceso al municipio corresponde a la red de vías secundarias del departamento, sale de la troncal en el corregimiento Manglar para llegar a la cabecera municipal. Cruza la quebrada La Puná y durante todo su trayecto está serpenteando por las altas pendientes características del municipio. Durante la temporada de lluvias principalmente, se puede ver afectada por deslizamientos en todo su trayecto de 4 km, dejando la cabecera municipal incomunicada del resto del departamento, con las sabidas consecuencias de desabastecimiento e imposibilidad de comerciar los productos, lo cual genera grandes dificultades económicas para sus habitantes.

Vereda El Tambo, sector La Trampa

El 27 de septiembre de 2010, ocurrió un gran movimiento en masa en la vereda El Tambo sector conocido como La Trampa en la vía que conduce de Medellín a Turbo y jurisdicción de Giraldo. El deslizamiento de tierra destruyó varios vehículos que estaban en la vía, viviendas desocupadas y un número indeterminado de personas que cruzaban en ese momento, las cuales se estimaron en 20. El derrumbe taponó entre 400 y 500 metros de la vía y se calcula que se movieron alrededor de 100.000m³ de tierra.

Según memoria de algunos integrantes del CMGRD, desde 1995 se conocía sobre la probabilidad que allí ocurriera un deslizamiento de tierra, motivo por el cual ya se habían tomado medidas de evacuación de viviendas.

Posterior a las acciones de búsqueda y rescate, se hicieron obras de estabilización del talud y



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<p>reubicación de las viviendas</p>  <p>Fuente: El Pais.com.co</p>
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo a la Comunidad y Participación Social</p>
2.	<p>Escenario de riesgo por sismos</p> <p>Los municipios de la Territorial Nutibara de jurisdicción de CORPOURABÁ, entre ellos Giraldo, se encuentran en la cordillera Occidental y esta localización condiciona la afectación estructural, pues la zona se encuentra en el límite de dos terrenos tectónicos geológicamente diferentes unidos por fallas regionales también de relevancia, destacándose las siguientes: Uramita, Cañasgordas, Portachuelo, Río San Ruperto, Río Encarnación, Herradura y Penderisco.</p> <p>Conforme a los estudios del Servicio Geológico Colombiano y el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10, los municipios de la Territorial Nutibara presentan amenaza sísmica alta. Esta clasificación se debe a que el Noroccidente Colombiano se encuentra en una zona de alta actividad sísmica, bajo la influencia de varias sismofuentes o fallas activas como es la falla de Murindó (CORPOURABÁ 2016).</p>
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización:</p> <p>Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo a la Comunidad y Participación Social</p>
3.	<p>Escenario de riesgo por inundación</p> <p>Dentro de los diferentes fenómenos naturales hidrometeorológicos que representan una amenaza para el municipio de Giraldo, encontramos las inundaciones o desbordamientos de las principales fuentes hídricas, que normalmente se presentan después de fuertes lluvias y vendavales, que ocasionan la salida de cauce de los afluentes, generando daños a infraestructuras y equipamientos públicos y privados.</p> <p>En el caso urbano, se tiene memoria de 4 inundaciones que afectaron la zona céntrica.</p>
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización:</p> <p>Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo a la Comunidad y Participación Social</p>
4.	<p>Escenario de riesgo por Incendios</p> <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, cataloga los incendios como uno de los eventos de riesgo que se presentan en el Municipio, aunque no precisa de manera detallada un registro histórico sobre este evento, ni se encontró registro en los archivos del municipio. Pueden ser incendios estructurales o de cobertura vegetal.</p> <p>Los Incendios de cobertura vegetal constituyen un grave problema tanto por los daños que ocasionan de modo inmediato a las personas y los bienes, como por la grave repercusión que tiene</p>



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<p>en la alteración o destrucción de extensas masas forestales y/o cobertura vegetal, lo que contribuye a aumentar la degradación de ecosistemas y de las condiciones básicas para asegurar la necesaria calidad de vida de la población.</p> <p>Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc.</p> <p>La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y de gas.</p> <p>Entre las principales causas de estos incendios se encuentran los accidentes domésticos, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas y cigarrillos mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado y niños jugando con fósforos, entre otros</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización:</p> <p>Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo a la Comunidad y Participación Social</p>
<p>5.</p>	<p>Escenario de riesgo asociado a la actividad minera</p> <p>La actividad minera de Giraldo está en una etapa de inicio y ya se han tenido dificultades con el tema de socavones ilegales, entables y quemaderos sin el cumplimiento de los requisitos ambientales y sin las licencias pertinentes, cuyas prácticas ejercidas de manera ilegal, afectan negativamente el territorio y despiertan temor</p> <p>Extracción en Galería:</p> <p>Se presenta principalmente en los Corregimientos Pinguro y Manglar sector El Morrón, y en las veredas Tinajitas, El Tambo, Sierra, El Balso sector Alto del Obispo y en el sector el Sentón del perímetro suburbano. Los principales riesgos asociados, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desplome interno Manipulación de explosivos Contaminación de aguas por químicos Inestabilidad de talud Contaminación por ruido Acumulación de escombros <p>Entables</p> <p>Se presenta como un problema generalizado en cualquier parte del municipio; esta actividad está asociada con actividades mineras realizadas en los municipios vecinos de donde traen el material en bruto para hacer el beneficio del oro inclusive en la zona urbana de forma clandestina, generando gran contaminación principalmente de las cuencas y dejando escombros en cualquier parte del municipio. Los riesgos asociados identificados, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acumulación de escombros Transporte de productos tóxicos Inadecuado transporte, almacenamiento y/o manipulación de material explosivo Incremento del flujo vehicular Contaminación de fuentes hídricas Contaminación del aire Obstrucción de alcantarillados, producto del beneficio no autorizado en la zona urbana Impacto negativo en la salud por contaminación, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, consumo de sustancias psicoactivas y licor, etc. Cambios en las costumbres tradicionales de un pueblo agrícola. Desabastecimiento de agua en las veredas Colapso en los servicios públicos por la población flotante. <p>Quema de minerales en el casco urbano</p> <p>Esta actividad se realiza de forma clandestina en cualquier parte del municipio, generando contaminación del aire con los gases tóxicos emanados.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización:</p> <p>Secretaría de Gobierno con apoyo de Secretaría de Salud, Inspección de Policía y Secretaría de</p>



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	Agricultura y Medio Ambiente
6.	<p>Escenario de riesgo por Vendaval o temporal</p> <p>Según el diagnóstico realizado para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial, este fenómeno no se encuentra incluido dentro de los estudios complementarios de formulación, sin embargo, los vendavales son fenómenos naturales que presentan alta probabilidad de ocurrencia en el territorio Giralдино, debido principalmente a una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En ese momento ocurre un proceso de condensación que aumenta la carga de agua y cristales de hielo en la nube, que a su vez forman una fuerte corriente de viento de se dispara contra la superficie y que al rebotar horizontalmente forma los vendavales; estos son fenómenos potencialmente destructivos.</p> <p>Del total de eventos reportados al DAPARD en el periodo comprendido entre el 2012 y 2015 ocurridos en el Departamento de Antioquia, el 40% correspondió al fenómeno de Temporales o vendavales, lo que obliga a tomar medidas urgentes concertadas con los municipios para la intervención de la vulnerabilidad de los elementos expuestos (PDGRD Antioquia, 2015)</p> <p>Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo a la Comunidad y Participación Social</p>
7.	<p>Escenario de riesgo geológico por riesgo en infraestructura de servicios públicos en el acueducto municipal</p> <p>El sistema de acueducto urbano de Giraldo se abastece de la microcuenca el Tambo como fuente principal. En esta vertiente han ocurrido deslizamientos en la margen derecha de la quebrada El Tambo, que afectan inclusive la red de aducción</p> <p>Aunque el estado de protección de la microcuenca El Tambo es bueno, se presentan eventos de deslizamientos frecuentes y el asentamiento vertical de uno de los taludes, que generan sedimentación de la fuente, principalmente en invierno.</p> <p>En 1995 ocurrió un deslizamiento de tierra en la Bocatoma El Tambo, que surte el Acueducto Municipal; por donde corre la quebrada hay una falla geológica. Se realizó visita técnica por parte del DAPARD y el municipio compró los predios para reforestar y proteger la microcuenca; la reforestación fue hecha por CORPOURABÁ. Estas obras de mitigación sirvieron con el propósito de proteger la bocatoma.</p> <p>En la actualidad se evidencia que nuevamente la falla se activó lo que coloca en riesgo nuevamente la bocatoma.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: EMPUGI E.S.P, Secretaría de Planeación, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, y Desarrollo a la Comunidad y Participación Social</p>
8.	<p>Escenario de riesgo geológico por relleno de disposición de residuos sólidos</p> <p>Debido al incremento de la población flotante en los últimos años en el municipio por el auge de la actividad minera en municipios vecinos y en Giraldo, se ha incrementado en el municipio la solicitud de vivienda con todos sus servicios; aunque no se tienen cifras concretas de cuantas personas tienen el municipio de Giraldo como su lugar de habitación, si se ve que se está reduciendo la vida útil proyectada del relleno sanitario.</p> <p>Una medida para ampliar la vida útil del relleno puede ser la adquisición de una maquina compactadora en el sitio de disposición final de residuos sólidos. Otra alternativa que ayudaría, es intensificar campañas educativas de separación de residuos desde la fuente para disminuir el volumen que llega al lugar de disposición final.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: EMPUGI E.S.P, Secretaría de Planeación, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, y Desarrollo a la Comunidad y Participación Social</p>
9.	<p>Escenario de riesgo asociado con las festividades municipales</p> <p>En Giraldo se realizan diferentes festividades, que incrementan la población flotante que llega al municipio para participar de las fiestas patronales y demás eventos programados; además de la cantidad de personas que se aglomeran en los escenarios para participar de las diferentes distracciones, lo cual, sumado a los riesgos inherentes al espectáculo y al consumo de licor, pueden generar algunos inconvenientes en el comportamiento social, con afectaciones directas sobre la salud.</p>



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

La realización de las fiestas, alteran el comportamiento cotidiano de la población y pueden ocasionar:

a. Intoxicación con licor adulterado

Los síntomas y signos de la intoxicación por vía oral con licor adulterado generalmente afectan al SNC (Sistema Nervioso Central), el tracto gastrointestinal y los ojos. En la intoxicación leve o moderada se produce cefalea, mareo, letargia, ataxia (desorden, irregularidad, perturbación de las funciones del sistema nervioso) o simplemente un estado de embriaguez similar al de la intoxicación etílica. En casos graves pueden aparecer convulsiones, coma y edema cerebral. Cuando se presentan intoxicaciones colectivas pueden ocasionar el colapso de los servicios de salud.

b. Intoxicación alimentaria

Las intoxicaciones alimentarias se deben a la falta de higiene y a una defectuosa manipulación de los alimentos.

La intoxicación alimentaria puede ocurrir debido al consumo de:

- Cualquier alimento preparado por alguien que no se lave las manos adecuadamente.
- Cualquier alimento preparado usando utensilios de cocina, tablas de cortar y otras herramientas que no estén totalmente limpias.
- Productos lácteos o alimentos que contengan mayonesa y que hayan permanecido fuera del refrigerador por mucho tiempo.
- Alimentos congelados o refrigerados que no se guarden la cadena de frío
- Frutas o verduras crudas que no se hayan lavado bien o que se hayan lavado con agua sin potabilizar.
- Jugos de frutas hechos con agua cruda o con leche “cruda” (sin pasteurizar)
- Carnes o huevos mal cocidos.
- Agua proveniente de un pozo o quebrada, o que no haya sido tratada.

c. Aglomeración masiva de personas

En las fiestas se presentan grandes concentraciones y movilización de personas para asistir a espectáculos artísticos, culturales, deportivos, tablados y otros. La organización y la seguridad de los mismos merecen especial cuidado y de ello dependerá su éxito. Estas aglomeraciones pueden generar diversas situaciones que pueden ser peligrosas para los asistentes, especialmente cuando se conjugan con otras amenazas como colapsos estructurales, incendios, sismos que pueden generar pánico colectivo y desencadenar reacciones violentas e inesperadas, como por ejemplo las evacuaciones apresuradas con carácter de "estampidas" humanas, lo cual conlleva que las personas se causen lesiones entre ellas mismas

d. Uso de artículos pirotécnicos

Como consecuencia de la manipulación de artículos pirotécnicos están las lesiones por quemadura y/o amputación de las personas que manipulan los juegos pirotécnicos sin la debida precaución, también pueden resultar afectados los espectadores y/o transeúntes ocasionales; las lesiones pueden ser desde leves con tratamiento local o graves por la profundidad y extensión de las lesiones, que requieren tratamiento especializado en otros municipios con mayor nivel de atención. Puede provocar incendio de inmuebles o estructuras con techo de palma o caña brava.

Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización:
Secretaría de Gobierno con apoyo de Secretaría de Salud y la Inspección de Policía

3.2.1. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa

Descripción De Situaciones De Desastre O Emergencia Antecedentes

SITUACIÓN No. 1

Laderas de las quebradas de Guayabala y San Bernardo

Mapa de Riesgos del municipio de Giraldo, con fallas geológicas

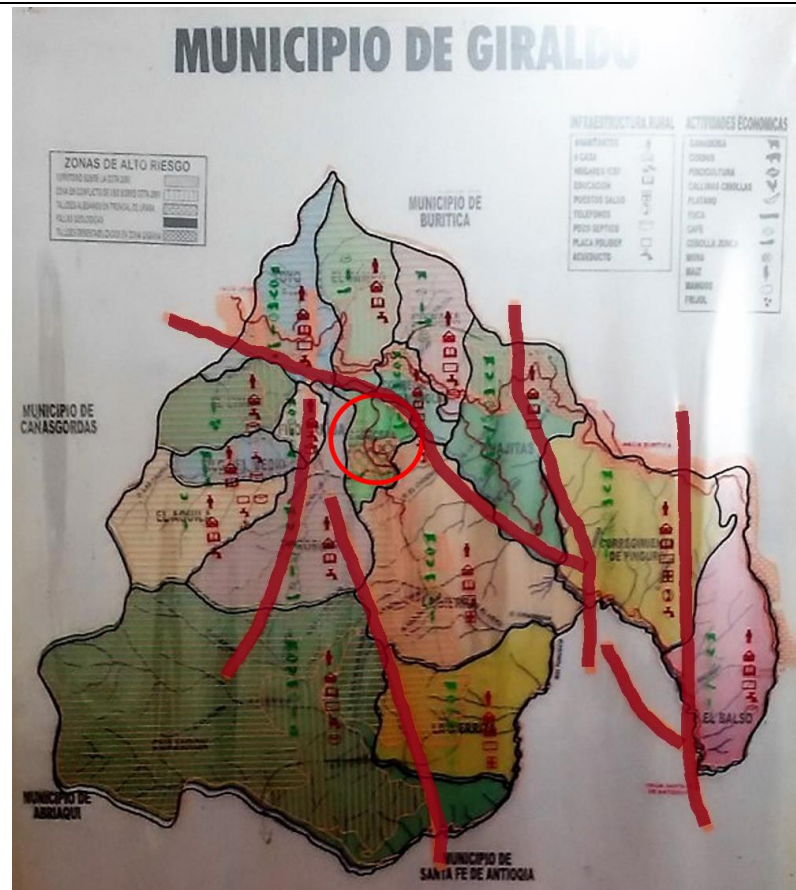


Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud



Fuente: Alcaldía Municipal. Se resaltaron las líneas que representan las fallas

En la zona urbana del municipio se han registrado 127 deslizamientos y 4 inundaciones. La mayoría del área urbanizada en la cabecera, que corresponde al sector central no presenta zonas de alto riesgo. Predominan en el municipio pendientes de hasta 45°, específicamente en el noroccidente, está limitado por una vertiente muy larga y de pendiente pronunciada, donde se presenta fuerte incisión de las quebradas y socavación lateral en algunas de ellas. La mayoría de las laderas y cabeceras de las quebradas presentan escasa vegetación nativa (Agua para la Prosperidad – Estudio Técnico Municipio de Giraldo, 2012).

Parte del barrio La Mesa se encuentra ubicado en zona de alto riesgo; parte del barrio El Carmelo se encuentra ubicado en una zona con restricciones severas de tipo geológico y topográfico; el barrio Lomitas presenta altas pendientes y el sector que une el centro tradicional con el barrio La Mesa presenta alto grado de erosión, mientras que la margen izquierda de la vía de acceso al municipio presenta inestabilidad geológica y acción incisiva de la Quebrada San Bernardo (PBOT, 2010 citado por Agua para la Prosperidad – Estudio Técnico Municipio de Giraldo, 2012).

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, es una de las amenazas que se presentan con alta periodicidad sobre las carreteras que comunican al Municipio con el resto de la región y también una gran parte de la infraestructura interna.

Laderas de la quebrada San Bernardo – barrio El Carmelo

En el año 2002 se presentó asentamientos fuertes del terreno en el barrio El Carmelo, con afectación de 2 viviendas, las cuales fue necesario reubicar, se hizo con apoyo de la Gobernación de Antioquia.

En la ola invernal de 2009-2010 se presentó asentamiento fuerte con movimiento de tierra hacia el cauce de la quebrada San Bernardo, todavía no se han tomado acciones y se requiere reubicación de 10 viviendas ya que presentan daños estructurales.

Laderas de la quebrada La Guayabala




Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<p>En la época de los 80 se cayeron algunas viviendas y otras fueron demolidas creyendo en su momento que eran fallas estructurales y no del terreno como ya se conoce ahora. Actualmente, el sector presenta asentamientos y movimiento en masa lo que ha generado nuevamente fallas estructuras en las viviendas. En el año 2002 se reubicaron dos (2) viviendas.</p>
<p>SITUACIÓN No. 2 Barrio La Mesa y casco urbano</p>	<p>Parte del barrio La Mesa se encuentra ubicado en zona de alto riesgo; parte del barrio El Carmelo se encuentra ubicado en una zona con restricciones severas de tipo geológico y topográfico; el barrio Lomitas presenta altas pendientes y el sector que une el centro tradicional con el barrio La Mesa presenta alto grado de erosión, mientras que la margen izquierda de la vía de acceso al municipio presenta inestabilidad geológica y acción incisiva de la Quebrada San Bernardo (PBOT, 2010 citado por Agua para la Prosperidad – Estudio Técnico Municipio de Giraldo, 2012).</p> <p>Laderas barrio La Mesa En el año 2009-2010 a causa de la ola invernal se presentaron deslizamientos en el barrio La Mesa, con afectación a algunas viviendas y la vía que conduce a las veredas El Roblar, El Águila, Filo del Medio y El Limo. La intervención inadecuada que los pobladores de la zona hacen sobre el suelo, genera degradación y desestabilización de los mismos, este es el principal factor detonante de los deslizamientos de tierra.</p> <p>Casco urbano Se han visto afectadas por asentamientos del terreno, agrietamientos en viviendas y en la infraestructura de servicios institucionales. <i>Institución educativa Luis Andrade Valderrama</i> sede primaria. Presenta agrietamiento de muros por falla geológica. <i>Alcaldía municipal</i>: presenta agrietamientos y fisuras. <i>Coliseo Guillermo Gaviria Correa</i>: evidencia separación de la placa y agrietamiento de muros. Fisura en un muro y piso de la alcaldía municipal</p>  <p>Foto: María Inés Cardona Franco UNGRD</p>
<p>SITUACIÓN No. 3</p>	<p>Laderas en la vía terciaria Giraldo – Cuajarón</p>



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

<p>Vía terciaria Giraldo - Cuajarón</p>	<p>Durante la temporada de lluvias del año 2010 bajo la influencia del Fenómeno La Niña, que se manifestó con intensas lluvias que incrementaron los movimientos en masa de grandes proporciones en varias partes del municipio, entre ellas, la vía Giraldo – Cuajarón que comunica el casco urbano con las veredas La Sierra, La Sierrita y Cuajaron, caracterizadas éstas por ser las grandes productoras de café en el municipio. Estos bloqueos por derrumbes en la vía impidieron el ingreso de alimentos y elementos básicos para la manutención de los habitantes, así también como la salida de los productos propios de la región.</p>
<p>SITUACIÓN No. 4 Laderas de la quebrada La Puná</p>	<p>La quebrada La Puná es la principal quebrada de Giraldo, ocupa alrededor de 8 km². La cuenca de La Puná se conforma a su vez de las siguientes quebradas: Las Cabras, El Diablo, La Chuscala, La Gerigua, La Cosumbí, Del Duende, La Uruta, El Aguacate, La Palma, La Mina y otros afluentes estacionales como la quebrada del Oso. Es de anotarse la gran cantidad de veredas que drena la quebrada La Puná al interior de su cuenca: El Águila, El Roblar, Filo arriba, Filo del medio, El Limo, Toyo, Tambo, Ciénaga, Corregimiento de Manglar y Tinajitas. Las fuentes receptoras de vertimientos de la zona urbana, vierten finalmente sus aguas a la quebrada la Puná, generando impactos por carga contaminante.</p> <p>En las laderas de esta quebrada, se presentan deslizamientos por falta de protección en la ribera de la cuenca, los propietarios de los lotes que hacen parte de la ronda hídrica, deforestan y siembran cultivos sin tener en cuenta el área de retiro y las fuertes pendientes.</p> <p>Vereda El Limo. En la vereda el Limo no se presenta afectación directamente por la quebrada La Puna, sino por una falla geológica que se encuentra en la parte superior, donde existieron lagunas que se desecaron como consecuencia de la tala de los bosques, el terreno quedó expuesto y se han producido derrumbes y grandes asentamientos.</p> <p>Vereda Roblar. Lo afecta en la parte inferior ya que existen pendientes muy fuertes y la pata de la montaña muy desprotegida. En época de lluvia, las aguas de escorrentía generan cárcavas y deslizamientos.</p> <p>Vereda El Águila. Existen viviendas en la ladera de la montaña, las aguas lluvias y servidas de las mismas viviendas al no ser recogidas, genera deslizamientos poniendo en riesgo las construcciones.</p> <p>Vereda La Planta. Lo afecta en la parte inferior ya que existen pendientes muy fuertes y la pata de la montaña está muy desprotegida. En época de lluvia las aguas de escorrentía generan cárcavas y deslizamientos.</p>
<p>SITUACIÓN No. 5 Vía de acceso al municipio</p>	<p>La vía de acceso al municipio corresponde a la red de vías secundarias del departamento, sale de la troncal en el corregimiento Manglar para llegar a la cabecera municipal. Cruza la quebrada La Puná y durante todo su trayecto está serpenteando por las altas pendientes características del municipio. Durante la temporada de lluvias principalmente, se puede ver afectada por deslizamientos en todo su trayecto de 4 km, dejando la cabecera municipal incomunicada del resto del departamento, con las sabidas consecuencias de desabastecimiento e imposibilidad de comerciar los productos, lo cual genera grandes dificultades económicas para sus habitantes.</p>
<p>SITUACIÓN No. 6 Carretera troncal a Urabá</p>	<p>La carretera troncal que comunica a Medellín con Urabá, cruza por un amplio sector de la jurisdicción del municipio de Giraldo.</p> <p>El 27 de septiembre de 2010, ocurrió un gran movimiento en masa en la vereda El Tambo sector conocido como La Trampa en la vía que conduce de Medellín a Turbo. El deslizamiento de tierra destruyó varios vehículos que estaban en la vía, viviendas desocupadas y un número indeterminado de personas que cruzaban en ese momento para hacer trasbordo, las cuales se estimaron en 20. El derrumbe taponó entre 400 y 500 metros de la vía y se calcula que se movieron alrededor de 100.000m³ de tierra.</p> <p>Según memoria de algunos integrantes del CMGRD, desde 1995 se conocía sobre la probabilidad que allí ocurriera un deslizamiento de tierra, motivo</p>




Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<p>por el cual ya se habían tomado medidas de evacuación de viviendas. Posterior a las acciones de búsqueda y rescate, se hicieron obras de estabilización del talud y reubicación de las viviendas</p> 
<p>Fecha: 2002 y 2009-2010</p>	<p>Fenómenos asociados con la situación: Interacción de varios factores geológicos, topográficos, climáticos y las actividades antropogénicas, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geomorfología del territorio, altas pendientes, inestabilidad de laderas. • Temporada de lluvias con altas precipitaciones • El municipio es cruzado por varias fallas geológicas
<p>1. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Degradación de la capa vegetal por actividades agropecuarias • Tala de bosques • Incendios de cobertura vegetal • Mala disposición de aguas servidas o de escorrentía que corren libremente por los terrenos. • Los descoles del alcantarillado municipal van directamente a la quebrada San Bernardo. • Siempre que hay invierno fuerte, se activa la falla y se incrementan las grietas generando deslizamientos que van llegando incluso a viviendas que antes estaban alejadas de las grietas. • El asentamiento de personas y viviendas en zonas definidas como alto riesgo. • Cuando se intensifican las lluvias aumenta el riesgo de deslizamientos, hundimientos, etc, 	
<p>2 Actores involucrados en las causas del fenómeno: Autoridades locales y ambientales, organizaciones públicas y privadas, y comunidad en general.</p>	
<p>3 Daños y pérdidas presentadas:</p>	<p>En las personas: En el deslizamiento de la vereda El Tambo dejó más de 20 personas fallecidas. El resto de fenómenos reportados, no dejó muertos, lesionados o discapacitados.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: En el barrio El Carmelo fue necesario demoler 2 viviendas y otras 2 de la Guayabala. Otras pérdidas totales y parciales de bienes inmuebles, de los cuales no fue posible establecer la cuantía.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos El tubo del acueducto que lleva el agua al Barrio Guayabal tuvo un desplazamiento de aproximadamente 18 cm. Se añadió y quedó reparado, pero sigue en la misma falla. Vías terciarias obstruidas por movimiento en masa. Pérdida de la banca en la vía que comunica Cuajarón y otras veredas con la cabecera municipal</p>
	<p>En bienes de producción: Pérdida total o parcial de cultivos de café, caña panelera, árboles frutales, entre otros</p>
	<p>En bienes ambientales: Agrietamiento del suelo, erosión de suelos y cárcavas.</p>
<p>4 Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alteración de cauces y vertientes por caída de material. • Pérdida de una gran zona de terreno que está presentando constantemente movimiento. • Aceleración de procesos erosivos • Disminución de la capacidad de retención del agua de escorrentía 	



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

- Alteración en el suministro de agua
- Falta de planificación y de estudios previos de suelo.
- No hubo control de la ocupación.
- La ubicación de viviendas, infraestructura y sistemas productivos en zonas de alta pendiente, bajo la influencia de fallas geológicas, con terrenos degradados y grandes precipitaciones.

El sector está habitado por personas nacidas en el pueblo, que se ubican en esa zona debido a su condición socioeconómica de extrema pobreza. Están ubicadas hace aproximadamente 50 años y siempre han tenido este problema.

A los terrenos de alta pendiente no se les está dando el uso adecuado, viviendas construidas en la ladera y sin recoger las aguas lluvias de la cubierta, ni las que bajan por este sector.

5 Crisis social ocurrida:

La situación presentada permitió dar un manejo oportuno y con suficiente tiempo para atender a las familias y dar solución definitiva a algunas familias. Sin embargo, todavía hay viviendas pendientes para reubicación en sitio seguro.

Con la interrupción de vías y movimientos en masa en el sector rural, se genera aumento de los índices de pobreza y miseria debido a la pérdida de cultivos y animales afectados directamente por los deslizamientos; también por la interrupción de la vía de comunicación que permiten el transporte de los productos agrícolas influyó en las pérdidas económicas.

6 Desempeño institucional en la respuesta:

En el caso de las laderas de La Guayabala y San Bernardo, la alcaldía reportó la situación al DAPARD y solicitó apoyo para el manejo de la crisis; el DAPARD hizo la recomendación para que se reubicaran 2 viviendas de la San Bernardo y 2 de la Guayabala. La Gobernación de Antioquia en el año 2002, entregó recursos para reubicación de 4 viviendas que quedaron ubicadas en el barrio Nuevo Horizontes.

En La Mesa, la alcaldía municipal reparó dos (2) viviendas del sector que resultaron agrietadas, además, construyó obras de infraestructura con la cual disminuyó el riesgo; sin embargo, se requiere intervención de los taludes.

En la vía que comunica la cabecera municipal con la vereda Cuajarón, la Alcaldía municipal intervino con maquinaria pesada los derrumbes producto de fenómeno, además, mediante el reporte de la situación al DAPARD y Colombia Humanitaria, se hizo la reparación total o parcial de las viviendas que resultaron afectadas.

7 Impacto cultural derivado:

En La Guayabala y San Bernardo, los lotes de las viviendas demolidas y reubicadas fueron entregados al municipio y allí está prohibido la construcción de cualquier tipo de infraestructura. Para las familias reubicadas o que fueron beneficiadas con mejoramiento de vivienda, fue un cambio positivo en su calidad de vida, pues quedaron ubicadas en zona segura y con buenas condiciones habitacionales.

3.3. Descripción Del Escenario De Riesgo Por Movimientos En Masa

3.3.1. Condición De Amenaza

Descripción del fenómeno amenazante:

Es el proceso gravitacional que involucra movimientos pendientes abajo de roca, regolito y/o suelo, bajo la influencia directa de la gravedad. Puede ser causado por varios factores, ya sean geológicos, morfológicos, físicos, climáticos o humanos.

La cantidad de precipitación está asociada con las fallas de los taludes o laderas naturales, debido a que los fenómenos de remoción en masa, ocurren después de un fuerte aguacero o durante un periodo prolongado de lluvias; cuando los suelos, se encuentra saturados; las áreas de mayor precipitación anual, presentan altos problemas de inestabilidad de las laderas, con mayores caudales de flujo subterráneo y la presencia de materiales con un alto grado de meteorización (Suarez, 1998 en Documento Técnico Amenaza por FRM. Corantioquia)

Debido a las condiciones orográficas de vertientes largas de alta pendiente y las altas precipitaciones de la zona, este tipo de amenaza es común en todos los municipios de la Territorial Nutibara. Esta amenaza es potenciada por la expansión de la frontera agropecuaria a suelos altamente vulnerables a la erosión y a las altas pendientes, al igual que a la desprotección de las fuentes hídricas.

Amenaza por movimientos en masa. Corresponde a aquellas zonas donde debido a las características de las unidades geomorfológicas (escarpes y vertientes de fuerte pendiente) y sus procesos asociados (alta densidad), a los registros de ocurrencia de movimientos en masa y existe una alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos de remoción o movimientos en masa de magnitudes importantes.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

Amenaza muy alta. Zonas con inestabilidad marcada y activa, predominan procesos erosivos. Se evidencian en alto porcentaje procesos de deforestación, deslizamientos, flujos y reptación, entre otras. Formas abruptas y de altura relativamente considerable con pendientes escarpadas. La forma de la ladera es convexa, los suelos son superficiales a muy superficiales algunos profundos, con altos contenidos de arcillas y contenido de materia orgánica de medio a muy bajo. Sectores no recomendables para construcción de infraestructura, control de Fenómenos de Remoción en Masa - FRM, manejo de aguas superficiales y sub-superficiales, bioingeniería y requieren prácticas de manejo y conservación de suelos. Sectores con restricción severa para diferentes usos de la tierra.

Amenaza alta. Zonas altamente inestables, predominan procesos erosivos y se observan en alto porcentaje procesos de remoción en masa como deslizamientos, flujos y terracetos - pata de vaca. Pendientes abruptas, contenido medio a bajo de materia orgánica. Laderas de formas rectilíneas, los suelos son superficiales a profundos, con texturas franco arcillosas y franco arenosas. Sectores con inestabilidad marcada, no recomendable para construcción de infraestructura, control de Fenómenos de Remoción en Masa - FRM, manejo de aguas superficiales y sub-superficiales, bioingeniería y requieren de prácticas de manejo y conservación de suelos. Sectores con restricción para diferentes usos de la tierra.

Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Factores naturales

- Altas pendientes
- Efectos climáticos
- Concentración de lluvias sobre zonas de ladera
- Características geomorfológicas del terreno
- Sismos

Factores antrópicos

- Excavaciones o cortes al terreno, la construcción y adecuación de carreteras.
- Crecimiento poblacional sin tener en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial
- Desigualdad socio económica
- Instalación de redes de servicio público
- Siembra de árboles con raíces muy agresivas
- Quema y tala progresiva de la cobertura vegetal
- Explotaciones agropecuarias sin prácticas de conservación de suelos
- Mala disposición de aguas servidas o de escorrentía que corren libremente por los terrenos.
- Los descoles del alcantarillado municipal van directamente a la quebrada San Bernardo.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Inestabilidad natural de los suelos, malas prácticas de ocupación de las zonas con áreas susceptibles y el mal manejo de las corrientes de agua, incluyendo sistemas de riego y suministro domiciliario, donde por irresponsabilidad o desconocimiento de los ciudadanos se generan filtraciones que terminan generando deslizamientos. Las fuertes lluvias se convierten en detonantes del fenómeno, en épocas de sequía o baja pluviosidad, se genera una falsa estabilidad, lo cual en últimas aumenta la vulnerabilidad.

El municipio se encuentra bajo la influencia de la falla La Guasabra, la amenaza se encuentra asociada con humedales y zonas de ladera con pendientes altas y cultivos limpios. Con relación a las construcciones existentes los propietarios cada vez le hacen obras adicionales que genera más recarga sobre este espacio que se encuentra en riesgo. Siempre que hay invierno fuerte, se activan las fallas y se incrementan las grietas generando deslizamientos que van llegando incluso a viviendas que antes estaban alejadas de las grietas.

Los taludes altos de alta pendiente de la red vial tanto en la carretera troncal de Urabá como en las vías veredales, favorecen los procesos de movimientos en masa, lo que representa un reto importante teniendo en cuenta el proyecto de las autopistas de la prosperidad con el paso por el túnel del Toyo y las variantes proyectadas entre Uramita y Dabeiba (PAI 2016-2019, CORPOURABÁ).

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Autoridades locales y ambientales, gremios, organizaciones públicas y privadas, y comunidad en general

3.3.2. Elementos Expuestos Y Su Vulnerabilidad

Identificación general:

a) Incidencia de la localización:

La ubicación de viviendas que se encuentra encima de fallas geológicas, en laderas de altas pendientes con terrenos degradados por la implementación de prácticas productivas inadecuadas.

Las aguas servidas que son dispuestas hasta la quebrada San Bernardo



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

b) Incidencia de la resistencia:

Las viviendas son hechas en tapia y ladrillo, esto las puede hacer un poco más resistentes, principalmente las de tapia; sin embargo, no es suficiente para evitar que se dañen ante la amenaza que se presenta.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta

Los habitantes del municipio, son económicamente vulnerables sin posibilidad de recuperación de vivienda en caso que ésta colapse. La mayoría de las familias están registradas en el nivel 1 del SISBEN, la muchos de ellos se sostienen económicamente del jornal. Su situación socioeconómica hace que utilicen prácticas tradicionales que pueden afectar el terreno como no hacer buena disposición y conducción de aguas servidas o de lluvias, dejándolas correr libremente por el suelo sin ningún control.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

La apertura de fronteras agropecuarias en zonas de alta pendiente, mediante la tala de bosques nativos e incendios de cobertura vegetal, son actividades que descubren el suelo dejándolo expuesto ante los eventos hidrometeorológicos, como las lluvias y vientos que incrementan los procesos erosivos.

Las personas hacen reparaciones tradicionales en las viviendas y mejoras en las mismas, pero eso no disminuye su condición de riesgo, por el contrario, muchas veces le suman peso muerto al talud, aumentando el problema.

Población y vivienda:

Todo el municipio se encuentra en zona de amenaza muy alta y amenaza alta por movimientos en masa. Cualquier vereda o sector puede ser susceptible de verse afectado por este evento. Sin embargo, se han detectado algunos sectores que podrían tener mayor probabilidad de exposición, estos son:

Habitantes de los barrios Guayabal, El Carmelo, La Mesa al igual que los habitantes de la calle principal (calle 10) y en general de los sectores vulnerables del casco urbano.

Las personas que habitan en inmediaciones de la vía que comunica la vereda Cuajarón con la cabecera municipal, y como afectados indirectas serían los habitantes de las veredas La Sierra, La Sierrita y Cuajarón.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Los barrios Guayabal, El Carmelo, La Mesa, solo tienen uso habitacional

Vía que comunica la cabecera municipal con las veredas Cuajarón, La Sierra, La Sierrita y Cuajarón.

Los bienes económicos privados que más se afectarían, serían los cultivos de café.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales

Establecimientos Educativos Rurales, la Alcaldía Municipal, el Hospital, Institución educativa Luis Andrade Valderrama sede primaria y Coliseo Guillermo Gaviria Correa, entre otros

Bienes ambientales:

El municipio hace parte del Distrito de Manejo Integrado – DMI Alto Insoy y además hay zonas protegidas y en recuperación que se podrían ver afectadas por los movimientos en masa con consecuencias muy altas en la composición física del suelo, aceleración de procesos erosivos, cambio del paisaje, pérdida de capa vegetal y árboles, sedimentación y/o contaminación de afluentes, alteración en la composición físico química del agua, pequeños nacimientos de agua y amagamientos que con el tiempo agravan la situación.

3.3.3. Daños Y/O Pérdidas Que Pueden Presentarse

Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas:	
	DAÑOS / PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
	Mortalidad	Alta
	Morbilidad	Baja
	Discapacidad	Baja
	En bienes materiales particulares:	
	DAÑOS / PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
	Destrucción total o parcial de viviendas	Alta
	Pérdida de enseres	Alta
	En bienes materiales colectivos	
	DAÑOS / PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
	Infraestructura pública	Alta
Infraestructura de salud	Baja	
Servicios Públicos	Alta	
Educación	Alta	



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<p>En bienes de producción Los bienes de producción agrícolas, pueden ser impactados directamente si se encuentran ubicados en las zonas de alta pendiente. El daño que se ocasiona en la vía, interrumpe la dinámica normal para la entrega de productos y comercio, generando en algunos casos pérdida de empleos.</p>		
	<p>En bienes ambientales:</p>		
	<p>COMPONENTE AMBIENTAL</p>	<p>DAÑOS / PÉRDIDAS</p>	<p>AFECTACIÓN</p>
	<p>Suelo</p>	<p>Pérdida de capa fértil</p>	<p>Alta</p>
		<p>Pérdida de cobertura vegetal</p>	<p>Alta</p>
		<p>Alteración de la cobertura vegetal</p>	<p>Alta</p>
		<p>Alteración de la capacidad de absorción de agua</p>	<p>Alta</p>
		<p>Aceleración de procesos erosivos</p>	<p>Alta</p>
		<p>Disminución de la capacidad de retención de agua de escorrentía</p>	<p>Alta</p>
	<p>Agua</p>	<p>Desaparición de los drenajes naturales en cuencas y microcuencas</p>	<p>Alta</p>
		<p>Interrupción de drenajes naturales en cuencas y microcuencas</p>	<p>Alta</p>
		<p>Disminución de la capacidad de almacenamiento de aguas superficiales y subterráneas</p>	<p>Alta</p>
		<p>Alteración de las propiedades físico-químicas del agua</p>	<p>Media</p>
		<p>Alteración del suministro de agua</p>	<p>Alta</p>
<p>Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</p>			
<p>El colapso de las viviendas puede generar que las familias se queden sin un lugar donde vivir, siendo necesario que se les suministre alojamiento temporal y ayuda humanitaria de emergencia, entre otros; además de la afectación de la calle principal que, al ser el único acceso al municipio, puede dejarlo incomunicado afectando la salud, la economía, el abastecimiento, la educación y toda la dinámica normal del municipio.</p>			
<p>En la zona rural, se puede presentar disminución de los rendimientos con relación a la unidad de área cultivada y pérdida de cultivos cuando son impactados directamente por el movimiento en masa. Esto puede ocasionar recorte y/o disminución de puestos de trabajo, posibles incumplimientos ante obligaciones bancarias, pérdidas por destinación de activos para el consumo de necesidades básicas, adquisición de nuevos créditos, lo que finalmente se traduce en aumento de los índices de pobreza y miseria.</p>			
<p>Ante el taponamiento de las vías terciarias por deslizamientos de tierra y/o pérdida de la banca, se pueden presentar también interrupción de las actividades académicas, sobreprecio en precios de productos básicos, incomunicación con el área urbana, entre otros.</p>			
<p>Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</p>			
<p>Inestabilidad en la gobernanza, interrupción de los procesos de desarrollo del municipio, pérdida de confianza en la institucionalidad, inestabilidad política, retraso en la recuperación de la economía local. Según la magnitud del evento puede ser necesaria la declaratoria de calamidad pública y/o urgencia manifiesta, lo que conlleva a que los recursos que tenga el municipio, sean destinados a atender la emergencia, con el consecuente retraso o estancamiento en el desarrollo municipal.</p>			
<p>3.3.4. Descripción De Medidas E Intervención Antecedentes</p>			
<p>Por solicitud de la alcaldía municipal, el DAPARD vino aproximadamente en el 2002 a hacer visita técnica y dio unas recomendaciones sobre el fenómeno de erosión en masa que se presenta en el barrio Guayabal y El Carmen; gracias a ello, se reubicaron 2 familias de cada uno de los barrios; otras quedaron pendientes. Con aportes de la Gobernación de Antioquia, se reubicaron las cuatro familias en</p>			



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

el barrio Horizontes. Los lotes de las casas demolidas fueron entregados al municipio y allí no se puede construir.

En 2002, también se resanaron las grietas del terreno con cemento y greda para que el agua no se infiltrara, sino que corriera por encima del predio y esto mejoró mucho la situación, estabilizando el proceso de remoción que se venía presentando cerca del cauce de quebrada San Bernardo; se reforestó con guadua y pasto Kingrass ayudando a mitigar el fenómeno erosivo.

En la quebrada La Guayabala se inició la construcción de un canal a cielo abierto en concreto; no se terminó por falta de recursos. En las obras de mitigación y estabilización del proceso erosivo intervinieron la alcaldía municipal y CORPOURABÁ.

En el barrio La Mesa se construyeron gaviones y se realizaron mejoramiento de viviendas por parte del municipio. La vía que comunica la cabecera municipal con las veredas El Roblar, El Águila, Filo del Medio y El Limo afectada por los derrumbes, fue rehabilitada.

La Alcaldía municipal intervino con maquinaria pesada los derrumbes producto de fenómeno, además de la reparación total o parcial de las viviendas que resultaron afectadas. Se entregó registro de damnificados para ser atendidos por Colombia Humanitaria en la entrega de ayuda humanitaria alimentaria, auxilio de arrendamiento y mejoramiento de vivienda.

3.4. Análisis A Futuro E Identificación De Medidas De Intervención Del Escenario De Riesgo

3.4.1. Análisis A Futuro

Los municipios de la Territorial Nutibara de jurisdicción de CORPOURABÁ, entre ellos Giraldo, se encuentran en la cordillera Occidental y esta localización condiciona la afectación estructural, pues la zona se encuentra en el límite de dos terrenos tectónicos geológicamente diferentes, unidos por fallas regionales también de relevancia destacándose las siguientes: Uramita, Cañasgordas, Portachuelo, Río San Ruperto, Río Encarnación, Herradura y Penderisco.

Las precipitaciones están asociadas con las fallas de los taludes o laderas naturales, debido a que los fenómenos de remoción en masa, ocurren después de un fuerte aguacero o durante un periodo prolongado de lluvias, cuando el suelo se encuentra saturado; las áreas de mayor precipitación anual, presentan altos problemas de inestabilidad de las laderas, con mayores caudales de flujo subterráneo.

Las áreas degradadas son una manifestación de las actividades antrópicas inadecuadas en suelos que naturalmente tiene una amenaza latente por las pendientes y fragilidad de los suelos.

El proceso de degradación de los suelos que tiene Giraldo es muy alto y se hace necesario realizar acciones correctivas en sitios de importancia económica y ambiental para el municipio, así también como la contención de los grandes movimientos de masas que llevan años sin ningún tipo de intervención.

Es necesario implementar diversos sistemas estructurales como muros de contención, terraceo, disipadores, filtros, drenajes, sub-drenajes, gaviones, revestimientos de talud y otros mecanismos para dar estabilidad y durabilidad a las obras ejecutadas, como el acueducto municipal, los servicios públicos fundamentales y las vías terciarias.

Los esfuerzos se deben dirigir también, hacia la recuperación ambiental y protección de los suelos, sin dejar atrás la información, capacitación de las comunidades y los gremios, para trabajar los sistemas productivos agrícolas y ganaderos, con prácticas seguras y amigables con el medio ambiente.

De no tomar medidas inmediatas con intervenciones correctivas de recuperación de taludes y suelos degradados, se presentará socavamiento acelerado de taludes, el proceso erosivo aumentará en grandes proporciones y múltiples focos, se incrementará la inestabilidad de pendientes y agrietamientos, ya que, debido a los eventos climáticos extremos y la continua influencia humana, los terrenos están llegando a puntos críticos de no retorno, con consecuencias ambientales irreparables, aislamiento, pérdidas económicas y hasta pérdida de vidas humanas

Una vez evaluada las condiciones de la amenaza, la vulnerabilidad y teniendo en cuenta la dimensión de los daños que se pueden presentar en el municipio, es necesario definir medidas tanto de corrección como de prevención a corto, mediano y largo plazo.

3.4.2. Medidas De Conocimiento Del Riesgo

Estudios de análisis del riesgo:	Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del riesgo por movimiento en masa en el municipio, mediante visita técnica de la alcaldía y el DAPARD para valorar la situación geomorfológica, socioeconómica y 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación para el monitoreo, Red de inclinómetros Implementación de sistemas de monitoreo



Administración 2016-2019

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Giraldo
 Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

<p>hacer caracterización de los sitios más vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa • Diseño y especificaciones de medidas de intervención • Elaborar estudio geomorfológico de suelos del municipio, en zonas donde se ha presentado deslizamientos de tierra 	<p>comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Alertas Tempranas y comunicación entre familias y zonas, donde se presentan con más frecuencia los movimientos en masa
<p>Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Secretaría de Desarrollo Comunitario informar a las comunidades más afectadas sobre la situación de riesgo en la que se encuentran, sin generar alarma; importante indicar acciones y medidas de mitigación que la misma comunidad puede hacer • Información a la comunidad a través de los medios de comunicación, con mensajes clave sobre los riesgos en el municipio, el estado de los taludes y vías de comunicación, y alertas tempranas, entre otros. • Capacitación comunitaria en conocimiento del riesgo. • Establecer redes de apoyo entre la comunidad y CMGRD

3.4.3. Medidas De Reducción Del Riesgo – Intervención Correctiva (Riesgo Actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<p>. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Canalización a cielo abierto. • Estabilización de taludes • Reforestación • Recoger aguas lluvias de las cubiertas y canales de drenaje (vertederos y descoles) • Orientar las aguas lluvias hacia el alcantarillado municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo del cumplimiento de las licencias de construcción y normas de construcción. • Visitas periódicas de control para que no se realicen actividades agropecuarias inapropiadas.
<p>. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de viviendas en sitios seguros 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental para promover la protección de taludes y puntos críticos. • Talleres informativos a la comunidad • Capacitación comunitaria en gestión del riesgo de desastres • Implementación del COPASI con la ARL Positiva en la Alcaldía Municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad. 	<p>Capacitación y organización comunitaria en los sectores afectados por movimientos de masa</p>	

3.4.4. Medidas De Reducción Del Riesgo - Intervención Prospectiva (Riesgo Futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
--	-----------------------	--------------------------



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

<p>Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de las acciones propuestas por los estudios geomorfológicos realizados • Implementación de las medidas de intervención, realizadas en el análisis del riesgo • Proteger las áreas de interés ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión en el Esquema de Ordenamiento Territorial de las zonas en riesgo en las cuales no se debe construir • Prohibir la ampliación de vivienda en riesgo y construcción de nuevas viviendas. • Realizar capacitación pública sobre ordenamiento territorial con enfoque en la gestión del riesgo
<p>Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<p>Cambio de vocación de uso del suelo</p>	<p>Elaboración de planes comunitarios de evacuación y atención de emergencias</p>
<p>Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas dirigidas específicamente al desarrollo ambiental sostenible • Implementación de actividades productivas con técnicas de silvicultura en las zonas rurales, para ayudar a los agricultores a cultivar más alimentos, aumentar sus ingresos y proteger el medio ambiente. 	

3.4.5. Medidas De Reducción Del Riesgo - Protección Financiera

- Reglamentar el Acuerdo 012 de junio de 2017 que crea el Fondo de Prevención y Atención de Desastres del municipio de Giraldo, a la normativa actual dada por la Ley 1523 de 2012.
- Consolidación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y disponibilidad de flujo de caja permanente.
- Formulación y desarrollo de esquemas financieros especiales para el mejoramiento y la protección financiera de infraestructura pública y social.

3.4.6. Medidas Para El Manejo Del Desastre

<p>Medidas de preparación para la respuesta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para la coordinación: • Activación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y capacidad de convocatoria a los organismos de socorro de los municipios más cercanos. • Conformar en el municipio el Cuerpo de Bomberos Voluntarios • Sistemas de alerta: • La comunidad debe estar atenta ante los cambios que se puedan generar en el entorno para estar activos, con el fin de que ellos puedan generar la primera notificación. • Implementación de un sistema de alertas mediante comunicación celular o vía radio VHF/UHF con habitantes de los sectores afectados. • Capacitación: • Capacitación en temas relacionados con los fenómenos de remoción en masa, dirigidos al Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y comunidad del área de influencia. • Equipamiento: • Maquinaria Municipal, banco de maquinaria amarilla y equipos especializados entregados por la UNGRD al
---	---



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<p>DAPARD para atención de emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Albergues y centros de reserva: • Tener planeados y habilitados los espacios adecuados para que se pueda prestar el servicio de alberges temporales con los mínimos requeridos. Igualmente, tener presente la posibilidad de entregar subsidio de arriendos temporal para cada familia o grupo afectado, dependiendo de la gravedad de la situación • Entrenamiento: • Realizar capacitaciones y simulacros como medida preparación con las comunidades, los entes gubernamentales y los organismos de socorro locales o de municipios vecinos.
<p>Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al CMGRD en sus funciones, competencias y responsabilidades en caso de emergencias y desastres. • Capacitar al CMGRD en la toma de decisiones para la recuperación después de una emergencia, y la necesidad o no de decretar Calamidad Pública. • Establecer mecanismos para la elaboración de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN con el fin de evaluar y dar respuesta a cada una de las posibles afectaciones. • Capacitar al CMGRD y los organismos de socorro en la elaboración del Registro Único de Damnificados – RUD • Ejecutar planes de acción con el fin de reestablecer las zonas afectadas. • Capacitar al CMGRD en la articulación de los procesos para la recuperación post-desastre con el Plan de Desarrollo del Municipio, los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes Ambientales, entre otros. • Ayudar a las familias afectadas para el restablecimiento de los medios de vida y que puedan genera los mínimos de seguridad económica y social.

3.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Sismos

3.5.1. Descripción De Situaciones De Desastre O Emergencia Antecedentes

<p>SITUACIÓN No. 1</p>	<p>Conforme a los estudios del Servicio Geológico Colombiano y el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10, los municipios de la Territorial Nutibara presentan amenaza sísmica alta. Esta clasificación se debe a que el Noroccidente Colombiano se encuentra en una zona de alta actividad sísmica, bajo la influencia de varias sismofuentes o fallas activas como es la falla de Murindó (PAI 2016-2019, CORPOURABÁ).</p> <p>A continuación, se hace un recuento de los últimos sismos ocurridos en 2016, reportados en la Subregión de Occidente y Urabá, y que fueron sentidos en Giraldo, sin reporte de afectaciones.</p> <p>Sismos ocurridos en Antioquia el 13 y 14 de septiembre de 2016</p>
-------------------------------	---

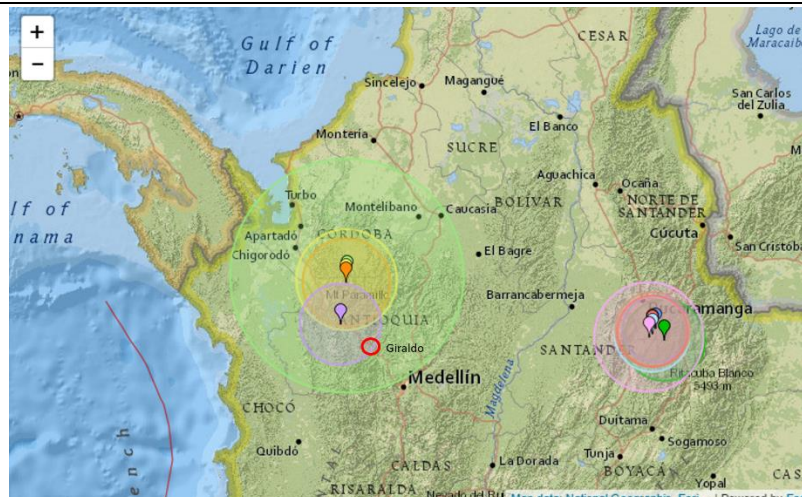


Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud



Fuente: <http://es.earthquaketrack.com/p/colombia/antioquia/recent>

13 de septiembre 2016. Epicentro a 8 Km de Mutatá. Magnitud 6,1, profundidad 17 Km. Ocurrieron dos réplicas una en Dabeiba con magnitud 4 profundidad superficial menor a 30 Km y otra en Mutatá con magnitud 4,7 profundidad 10 Km, en la madrugada del 14 de septiembre.

7 de agosto 2016. Epicentro a 5.2 Km de Uramita, magnitud 4,6, profundidad 31 Km.

11 de abril 2016. Epicentro 13.2 Km de Murindó. Magnitud 4,9, profundidad 21 Km

8 de abril 2016. Epicentro a 37.2 Km de Riosucio – Chocó, Magnitud 4.5, Profundidad 26 Km

14 de enero 2016. Epicentro a 6.2 Km de Uramita. Magnitud 4.6, profundidad 10 Km

29 de diciembre de 2015. Epicentro a 14.2 Km de Murindó. Magnitud 5, profundidad 5 Km

17 de octubre de 1992. Epicentro en **Murindó**. Magnitud **6,6** en la Escala Richter

18 de octubre de 1992. Epicentro a 30 Km de **Murindó**, Magnitud **7,2** en la Escala Richter.

Estos dos últimos sismos, provocaron grandes afectaciones no solo en los departamentos de Antioquia y Chocó, sino que también fue sentido en gran parte del territorio colombiano, con afectaciones menores.

Con estos datos, queda demostrado la actividad de las fallas tectónicas presentes en el occidente de Antioquia y tienen un potencial de afectación alto para el municipio de Giraldo.

Fecha:

Solo se registraron los eventos del último año y el más fuerte en 1992 en Murindó

Fenómeno(s) asociado con la situación:

El municipio de Giraldo, se encuentran en la cordillera Occidental y esta localización condiciona la afectación estructural, pues la región se encuentra en el límite de dos terrenos tectónicos geológicamente diferentes unidos por fallas regionales también de relevancia, destacándose las siguientes: Uramita, Cañasgordas, Portachuelo, Río San Ruperto, Río Encarnación, Herradura y Penderisco.

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

La geología de Antioquia, al igual que gran parte de la del país, se caracteriza por su complejidad litológica y estructural. Por nuestro territorio cruzan fallas importantes como las de Romeral – Espíritu Santo, Palestina, Mistrató – Uramita y Murindó; pero adicionalmente se encuentran identificadas y mapeadas un gran número de fallas internas, que se prolongan a otros departamentos, como las fallas de Cañasgordas, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Rita, El Bagre, etc. Estos sistemas de falla son grandes discontinuidades a lo largo de las cuales se liberan los esfuerzos a los que está sometida la corteza terrestre, produciendo sismos de diferentes intensidades que afectan grandes áreas del país, tal como ha venido sucediendo con los sismos originados en el sur del país y en el eje cafetero, con afectaciones en el territorio antioqueño.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

Actores involucrados en las causas del fenómeno:	
Autoridades locales y ambientales, gremios, organizaciones públicas y privadas, y comunidad en general	
Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: No se encontraron registros, ni información relacionada
	En bienes materiales particulares No se encontraron registros, ni información relacionada
	En bienes materiales colectivos No se encontraron registros, ni información relacionada
	En bienes de producción No se encontraron registros, ni información relacionada
	En bienes ambientales No se encontraron registros, ni información relacionada
Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:	
Aunque no se encontraron registros, ni información relacionada, es posible que se hayan presentado agrietamientos en viviendas y estructuras antiguas, hechas con bahareque o ladrillos.	
Crisis social ocurrida:	
No se encontraron registros, ni información relacionada.	
Desempeño institucional en la respuesta:	
No se encontraron registros, ni información relacionada	
Impacto cultural derivado:	
Las diferentes administraciones municipales, se han ocupado de disminuir la vulnerabilidad sísmica mediante la inclusión de la amenaza sísmica en las diferentes versiones y actualizaciones del Esquema de Ordenamiento Territorial.	
El Plan de Ordenamiento Territorial aprobado mediante Acuerdo 002 del 20 de febrero de 2014, dice textual en su Artículo 42: “(Incorpórese al acuerdo 009/2011 el artículo 22 A, de la siguiente manera) EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10: Toda edificación que se pretenda construir en el Municipio de Giraldo deberá cumplir con las normas del Decreto 926 de 2010 para Construcciones Sismos Resistentes NSR-10. La administración municipal deberá evaluar el cumplimiento de esta normatividad en las edificaciones públicas. En caso de que éstas no cumplan con la norma, deberán ajustarse a ella”.	
Es necesario la implementación de las acciones necesarias para dar cumplimiento a los establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial	
3.5.2. Descripción Del Escenario De Riesgo Por Sismos	
3.5.2.1. Condición De Amenaza	
Descripción del fenómeno amenazante:	
Movimientos vibratorios, rápidos y violentos de la superficie terrestre, provocados por perturbaciones en el interior de la Tierra (choque de placas tectónicas).	
El territorio de nuestro país se encuentra ubicado en la placa continental Sudamericana, la cual confluye	



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

al occidente con la placa oceánica de Nazca y hacia el Norte con la placa oceánica del Caribe. La zona occidental de Colombia está dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, al borde de la zona de subducción con la placa oceánica de Nazca, donde existe una gran actividad tectónica, generadora de un gran número de sismos, que causan afectaciones sobre gran parte del territorio nacional.

Asimismo, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales, estos movimientos sísmicos generalmente son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Debido a que la mayoría de las fuentes sísmicas son superficiales (profundidades menores a 33 km) los sismos de magnitud intermedia, del orden de 5 a 6.5 grados, generan fuertes vibraciones en las regiones cercanas al epicentro. Estos sismos se producen generalmente por el movimiento de fallas en la corteza terrestre.

Por otra parte, y muy poco frecuentes, se presentan los sismos originados a mediana y gran profundidad, los cuales tienen relación directa con el movimiento de las placas tectónicas y son generalmente de gran magnitud y con alto poder destructivo.

La geología de Antioquia, al igual que gran parte de la del país, se caracteriza por su complejidad litológica y estructural. Por nuestro territorio cruzan fallas importantes como las de Romeral – Espíritu Santo, Palestina, Mistrató – Uramita y Murindó; pero adicionalmente se encuentran identificadas y mapeadas un gran número de fallas internas, que se prolongan a otros departamentos, como las fallas de Cañasgordas, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Rita, El Bagre, etc. Estos sistemas de falla son grandes discontinuidades a lo largo de las cuales se liberan los esfuerzos a los que está sometida la corteza terrestre, produciendo sismos de diferentes intensidades que afectan grandes áreas del país, tal como ha venido sucediendo con los sismos originados en el sur del país y en el eje cafetero, con afectaciones en el territorio antioqueño.

Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Los municipios de la Territorial Nutibara de jurisdicción de CORPOURABÁ, entre ellos Giraldo, se encuentran en la cordillera Occidental y esta localización condiciona la afectación estructural, pues la zona se encuentra en el límite de dos terrenos tectónicos geológicamente diferentes unidos por fallas regionales también de relevancia, destacándose las siguientes: Uramita, Cañasgordas, Portachuelo, Río San Ruperto, Río Encarnación, Herradura y Penderisco.

Unidades Geomorfológicas en la territorial Nutibara



Fuente: Plan de Acción Institucional 2016-2019, CORPOURABÁ

En amarillo, se resaltaron algunas de las fallas presentes en la región.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

El municipio de Giraldo se encuentra ubicado en medio de una vertiente de gran tamaño, la cual presenta alta pendiente. La conformación del municipio sumada a la condición fisiográfica de su zona



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

urbana, con viviendas localizadas en ladera con posibilidad de ocurrencia de fenómenos de remoción en masa, configuran las condiciones de riesgo a que está expuesta la comunidad y éstas pueden ser potenciadas por los sismos

La conformación de los suelos de Giraldo, sus altas pendientes y los procesos progresivos de degradaciones del suelo y ecosistemas, asociadas a prácticas inapropiadas para la implementación de sistemas productivos agropecuarios y explotación minera, pueden aumentar el impacto y las consecuencias que los sismos puedan generar en el territorio de Giraldo.

Levantamiento de las construcciones sobre suelos no aptos o sin la capacidad portante adecuada y/o sin cumplimiento de la normatividad especificada en la NSR vigente (Observatorio sismológico y geofísico del suroccidente colombiano, 1998, citado por PDGR Antioquia, 2015)

La sobresaturación de humedad de las vertientes, de las serranías y de la Cordillera Occidental, la cual disminuye la resistencia al corte de los suelos, implica que éstos de manera permanente son susceptibles a los deslizamientos. Cuando las ocasionales vibraciones sísmicas actúan sobre los terrenos actuando como disparadores de ellos, pueden comprometer extensas áreas de las montañas y colinas, como se ha documentado en 7 de los 10 sismos mayores de los últimos 30 años.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Autoridades locales y ambientales, gremios, organizaciones públicas y privadas, y comunidad en general

3.5.3. Elementos Expuestos Y Su Vulnerabilidad

Identificación general:

• **Incidencia de la localización:**

La Amenaza Sísmica de un sitio en particular del territorio nacional en Colombia, está dada por Ley y en este caso, la Norma AIS 300 (Norma Sismo resistente), que establece que la cabecera municipal de Giraldo se encuentra en zona de *Amenaza Alta*, con una aceleración máxima probable $A_a=0.2$ g, valor que se debe tener en cuenta para todos los diseños de obras de infraestructura y vivienda del municipio (EOT, 2014).

• **Incidencia de la resistencia:**

Las viviendas son hechas en tapia y ladrillo, lo cual no es suficiente para evitar que se dañen ante la fuerza de sismo, máxime que, en su mayoría no cumplen con las normas de sismo resistencia AIS 300.

• **Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:**

Los habitantes del municipio, son económicamente vulnerables sin posibilidad de recuperación de vivienda en caso que ésta colapse. La mayoría de familias están registradas en el nivel 1 del SISBEN, y se sostienen económicamente del jornal. Esta situación incide negativamente, sobre la calidad de los materiales utilizados en la construcción de las viviendas y las técnicas constructivas utilizadas, incrementando su vulnerabilidad.

• **Incidencia de las prácticas culturales:**

Los habitantes del municipio hacen construcción, reparación y mejoras de viviendas utilizando métodos tradicionales y con materiales comunes, esto incrementa su vulnerabilidad.

Población y vivienda:

Todos los habitantes del municipio de Giraldo (4.821 personas) están expuestos a la amenaza sísmica, su vulnerabilidad depende del sitio específico en la que están construidas sus viviendas (laderas con alta pendiente, zonas degradadas, rondas hídricas, etc), la calidad de materiales y técnicas constructivas utilizadas en las mismas

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Todos los sistemas económicos implantados en el municipio están expuestos a la amenaza sísmica, desde los cultivos y la producción pecuaria extensiva susceptible a los deslizamientos del terreno consecuencia de un sismo, las vías principales, secundarias y terciarias y sus respectivas obras, hasta el colapso de estructura como el centro de acopio de café y los establecimientos de comercio ubicados en el área urbana y los corregimientos.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Todas las estructuras de servicio social e institucional están expuestas a la amenaza sísmica, peor aún si se tiene en cuenta que no cumplen con las normas de sismo resistencia al haber sido construidas antes de la expedición de la misma.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

Se podría presentar colapso del Hospital, averías en la Alcaldía y daños totales o parciales en los centros educativos, entre otros.

Bienes ambientales:

Todo el territorio de Giraldo está expuesto a la ocurrencia de sismos y al estar constituido por montañas de alta pendiente y suelos degradados es muy probable que como ocurrencia de los movimientos telúricos se desprendan volúmenes de tierra que pueden desde pequeños desgarres hasta grandes volcamientos que pueden ocasionar daño en las vertientes, así como cambios paisajísticos permanentes

El municipio hace parte del Distrito de Manejo Integrado – DMI Alto Inesor y además hay zonas protegidas y en recuperación que se podrían ver afectadas por los movimientos en masa con consecuencias muy altas en la composición física del suelo, aceleración de procesos erosivos, cambio del paisaje, pérdida de capa vegetal y árboles, sedimentación y/o contaminación de afluentes, alteración en la composición físico química del agua, pequeños nacimientos de agua y amagamientos que con el tiempo agravan la situación.

3.5.4. Daños Y/O Pérdidas Que Pueden Presentarse

Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas:	
	DAÑOS / PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
	Mortalidad	Alta
	Morbilidad	Alta
	Discapacidad permanente	Media
	Traumas psicológicos	Alta
	En bienes materiales particulares:	
	DAÑOS / PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
	Destrucción total o parcial de viviendas	Alta
	Pérdida de enseres	Alta
En bienes materiales colectivos		
DAÑOS / PÉRDIDAS	AFECTACIÓN	
Infraestructura pública	Alta	
Infraestructura de salud	Alta	
Servicios Públicos	Alta	
Educación	Alta	
En bienes de producción:		
Los bienes de producción agrícolas, pueden ser impactados directamente si se encuentran ubicados en las zonas de alta pendiente que se pueden mover como consecuencia del sismo. El daño que se ocasiona en la vía, interrumpe la dinámica normal para la entrega de productos y comercio, generando en algunos casos pérdida de empleos.		
En bienes ambientales		
COMPONENTE AMBIENTAL	DAÑOS / PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
Suelo	Pérdida de capa fértil	Baja
	Pérdida de cobertura vegetal	Baja
	Alteración de la cobertura vegetal	Media
	Alteración de la capacidad de absorción de agua	Baja
	Aceleración de procesos erosivos	Baja
	Disminución de la capacidad	Baja



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

		de retención de agua de escorrentía	
Agua		Desaparición de los drenajes naturales en cuencas y microcuencas	Baja
		Interrupción de drenajes naturales en cuencas y microcuencas	Baja
		Disminución de la capacidad de almacenamiento de aguas superficiales y subterráneas	Baja
		Alteración de las propiedades físico-químicas del agua	Media
		Alteración del suministro de agua	Alta

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados

Si la intensidad del sismo es baja y son sacudidas horizontales y ondulatorias, es posible que no se presenten crisis sociales como hasta el momento ha ocurrido en el municipio de Giraldo, que a pesar de los sismos que han ocurrido en la subregión, no han dejado consecuencias severas.

Sin embargo, cuando los movimientos son muy destructivos la crisis social abarca todos los sectores, necesitando en la mayoría de las veces el despliegue de apoyo nacional e internacional; hay que tener en cuenta que los daños serían regionales, lo que demandaría intervención inmediata del Departamento y la Nación.

Sería necesaria el despliegue de la Estrategia Municipal para la Respuesta, el apoyo inmediato al sector salud debido a la cantidad de heridos que estos fenómenos dejan y que colapsan la atención de los servicios asistenciales (cuando la estructura cae total o parcialmente, se deben implementar hospitales de campaña o sitios de atención alternos), la implementación de alojamientos temporales, distribución de ayuda humanitaria de emergencia y todas las acciones que la etapa inicial de la atención, demanda.

Situaciones tan grandes, requieren la declaratoria de Calamidad Pública y la implementación de un Plan de Acción Específico para la Recuperación con financiación municipal, departamental, nacional y si es necesario, internacional.

Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Una gran devastación ocasionada por un sismo, colapsaría la institucionalidad y su capacidad de respuesta ante la demanda tan alta ocasionada por las necesidades más apremiantes como la salud, los servicios públicos, la alimentación, entre otros. El apoyo inmediato del Sistema a nivel departamental y Nacional, sería crítico para poder superar la emergencia.

3.5.5. Descripción De Medidas E Intervención Antecedentes

Las únicas medidas antecedentes conocidas, son las medidas prospectivas adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.6. Análisis A Futuro E Identificación De Medidas De Intervención Del Escenario De Riesgo

3.5.6. Análisis A Futuro

Debido a la ubicación del municipio y su categorización de **amenaza sísmica alta**, demanda de la administración municipal, todos los esfuerzos necesarios para que se dé cumplimiento a las normas de sismo resistencia establecida en la normatividad nacional y el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.



Administración 2016-2019

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Giraldo
 Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

Las construcciones en las que se aloja la institucionalidad y que no pueden colapsar bajo ninguna circunstancia, deben ser reforzadas o repotenciadas para dar cumplimiento a la normatividad o en casos críticos, construcción de nuevas sedes, como es el caso del Hospital.

Con los gremios y las comunidades, se debe informar y generar conciencia de la situación de riesgo del municipio, para que se ubiquen en lugares más seguros y menos propensos a deslizamientos de tierra que pudieran ocasionar los sismos, a la vez que las construcciones sean más resistentes a los movimientos telúricos.

Aunque conocido hasta el momento, no se tiene reporte de daños severos en el municipio de Giraldo, es posible que éstos se puedan presentar al estar ubicados en zona sísmica y cruzado por muchas fallas de diferente tipo. Es por esto, que el municipio de Giraldo, debe hacer los esfuerzos necesarios, para reducir la vulnerabilidad estructural que tienen las instituciones y las viviendas en su territorio.

3.5.7. Medidas De Conocimiento Del Riesgo

Estudios de análisis del riesgo:	Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano y suburbano • Evaluación de la vulnerabilidad estructural y de edificaciones indispensables y diseño de medidas en el municipio. • Identificación de medidas de intervención • Estudios, diseños y formulación de proyectos de protección y gestión del riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de red de acelerógrafos, si los estudios así lo recomiendan. • Monitoreo y registro de cualquier actividad sísmica de la región acorde con los reportes del Instituto Geológico Colombiano • Fortalecer el Sistema de Información para el reporte de Eventos • Educación comunitaria para el monitoreo y notificación de afectaciones ocurridas por sismos
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	Campañas de socialización de las medidas de prevención frente a la amenaza de sismos

3.5.8. Medidas De Reducción Del Riesgo – Intervención Correctiva (Riesgo Actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	Realizar proyectos de revisión, mantenimiento, rehabilitación, repotenciación y/o construcción de las instalaciones locativas de propiedad del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de cualquier actividad sísmica de la región acorde con los reportes del Instituto Geológico Colombiano
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural • Reforzamiento del sistema de alcantarillado • Fortalecimiento del sistema de acueducto 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigencia de cumplimiento de las normas de construcción sismo resistente • Elaborar proyectos para promover la implementación de arquitectura sostenible. • Capacitar a maestros y obreros sobre buenas prácticas constructivas.

3.5.9. Medidas De Reducción Del Riesgo - Intervención Prospectiva (Riesgo Futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de nuevas estructuras bajo la norma de 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la información de



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<p>sismo resistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación y optimización de la infraestructura y dotación educativa • Fortalecimiento del sistema de alcantarillado • Fortalecimiento del sistema de acueducto 	<p>microzonificación sísmica en el EOT y regulación del uso de suelos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de proyectos para la recuperación y conservación de los bienes inmuebles reconocidos como patrimonio arquitectónico.
3.5.10. Medidas De Reducción Del Riesgo - Protección Financiera		
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Acuerdo 033 que crea el Fondo de Prevención y Atención de Desastres del municipio de Giraldo, a la normativa actual dada por la Ley 1523 de 2012. • Consolidación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y disponibilidad de flujo de caja permanente. • Formulación y desarrollo de esquemas financieros especiales para el mejoramiento y la protección financiera de infraestructura pública y social 		
3.5.11. Medidas Para El Manejo Del Desastre		
<p>Medidas de preparación para la respuesta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para la coordinación: • Activación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y capacidad de convocatoria a los organismos de socorro de los municipios más cercanos. • Conformar en el municipio el Cuerpo de Bomberos Voluntarios • Sistemas de alerta: La comunidad debe estar atenta ante los cambios que se puedan generar en el entorno para estar activos, con el fin de que ellos puedan generar la primera notificación. • Implementación de un sistema de alertas mediante comunicación celular o vía radio VHF/UHF con habitantes de los sectores afectados. • Capacitación: Capacitación en temas relacionados con los fenómenos de remoción en masa, dirigidos al Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y comunidad del área de influencia. • Equipamiento: Maquinaria Municipal, banco de maquinaria amarilla y equipos especializados entregados por la UNGRD al DAPARD para atención de emergencias. • Albergues y centros de reserva: Tener planeados y habilitados los espacios adecuados para que se pueda prestar el servicio de alberges temporales con los mínimos requeridos. Igualmente, tener presente la posibilidad de entregar subsidio de arriendos temporal para cada familia o grupo afectado, dependiendo de la gravedad de la situación • Entrenamiento: Realizar capacitaciones y simulacros como medida preparación con las comunidades, los entes gubernamentales y los organismos de socorro locales o de municipios vecinos 	
<p>Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al CMGRD en sus funciones, competencias y responsabilidades en caso de emergencias y desastres. 	



Administración 2016-2019

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Giraldo
 Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al CMGRD en la toma de decisiones para la recuperación después de una emergencia, y la necesidad o no de decretar Calamidad Pública. • Establecer mecanismos para la elaboración de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN con el fin de evaluar y dar respuesta a cada una de las posibles afectaciones. • Capacitar al CMGRD y los organismos de socorro en la elaboración del Registro Único de Damnificados – RUD • Ejecutar planes de acción con el fin de reestablecer las zonas afectadas. • Capacitar al CMGRD en la articulación de los procesos para la recuperación post-desastre con el Plan de Desarrollo del Municipio, los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes Ambientales, entre otros. • Ayudar a las familias afectadas para el restablecimiento de los medios de vida y que puedan generar los mínimos de seguridad económica y social.
--	--

3.7. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundación

3.7.1. Descripción De Situaciones De Desastre O Emergencia Antecedentes

SITUACIÓN No. 1	<p>Dentro de los diferentes fenómenos naturales hidrometeorológicos que representan una amenaza para el municipio de Giraldo, encontramos las inundaciones o desbordamientos de las principales fuentes hídricas, que normalmente se presentan después de fuertes lluvias y vendavales, que ocasionan la salida de cauce de los afluentes, generando daños a infraestructuras y equipamientos públicos y privados.</p> <p>En el caso urbano, se tiene memoria de 4 inundaciones que afectaron la zona céntrica de la cabecera municipal.</p>
Fecha: No fue posible establecer la fecha de las inundaciones.	Fenómenos asociados con la situación: Fuertes lluvias que ocasionaron la salida de cauce de algunas quebradas, esto asociado a los procesos de deforestación, socavación lateral de cuencas y degradación de los suelos.
<p>Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</p> <p>Deforestación: Los continuos procesos de deforestación en las zonas de ladera del municipio, provocan que la falta de cobertura vegetal en dichas áreas, permita el aumento de la escorrentía del agua en forma desordenada sobre el terreno.</p> <p>Ocupación de las laderas: El asentamiento de viviendas en los sectores de influencia de los cauces, reduce la capacidad de la llanura de inundación del río o quebrada.</p> <p>Inexistencia o deficientes obras de infraestructura física de canalización de ríos, quebradas o caños.</p> <p>Degradación de fuentes hídricas: Taponamiento de cauces con basuras, escombros u otros desechos</p>	
<p>Actores involucrados en las causas del fenómeno:</p> <p>Autoridades locales y ambientales, gremios, organizaciones públicas y privadas, y comunidad en general</p>	
Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: No fue posible encontrar registros
	En bienes materiales particulares: No fue posible encontrar registros, aunque se sabe que algunas viviendas de la cabecera municipal, se inundaron
	En bienes materiales colectivos: No se tiene registro
	En bienes de producción: No se tiene registro
	En bienes ambientales: No se tiene registro



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

La degradación de suelos y malas prácticas en los sistemas productivos agropecuarios, generaron cambios en el comportamiento natural de las vertientes y las cuencas hídricas.
El asentamiento de viviendas en los sectores de influencia de los cauces.
Degradación de fuentes hídricas: Taponamiento de cauces con basuras, escombros u otros desechos

Crisis social ocurrida:

No se encontró registro sobre la crisis social que esta situación pudo haber generado, sin embargo, se puede entrever las pérdidas económicas generadas por el daño en bienes y enseres.

Desempeño institucional en la respuesta:

No se encontraron registros de la respuesta institucional dada en los eventos.

Impacto cultural derivado:

No se encontró información documental.

3.7.2. Descripción Del Escenario De Riesgo Por Inundación

3.7.2.1. Condición De Amenaza

Descripción del fenómeno amenazante:

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por lluvias persistentes y generalizadas que crean un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas. (IDEAM, 2011). Las zonas inundables pueden permanecer varios años sin sufrir este fenómeno ya que dependen de los periodos de recurrencia de las crecientes máximas. El resultado de las inundaciones implica en muchos casos pérdidas de vidas humanas, perdidas en el sector agropecuario y daños en infraestructura según la magnitud e intensidad del evento. (Area metropolitana del valle de de aburrá, 2014). Citado por PDGRD de Antioquia 2015.

Identificación de causas del fenómeno amenazante:

A pesar de que las inundaciones son fenómenos propios de la dinámica natural de toda corriente, hay varios factores antrópicos que generan una presión física extrema sobre el sistema hídrico, lo cual incide en el aumento de la amenaza por inundación. Estos factores incluyen:

- Intervención antrópica de las corrientes para numerosas actividades como: riego, actividades agropecuarias, disposición de desechos, minería, entre otros.
- Urbanización informal y formal (legalizadas) en los retiros de las quebradas constituyendo una alta amenaza socio-natural.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Las altas pendientes en las que se ubican las quebradas y la alta pluviosidad en el municipio de Giraldo (entre 1.800 y 2.200 mm anuales), sumado a la degradación de los suelos, actividad minera y prácticas inapropiadas en las actividades agropecuarias y humanas en general, son factores que favorecen la ocurrencia de inundaciones.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Autoridades locales y ambientales, gremios, organizaciones públicas y privadas, y comunidad en general

3.7.3. Elementos Expuestos Y Su Vulnerabilidad

Identificación general: I

- **Incidencia de la localización:** Viviendas e infraestructura ubicadas cerca de las rondas hídricas y en las zonas planas adyacentes a quebradas y canalizaciones con pendientes topográficas de 0° a 5° que son consideradas como superficies de inundación en el Esquema de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 009 de 2011).



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

- **Incidencia de la resistencia:** Las viviendas son hechas en tapia y ladrillo, lo cual no es suficiente para evitar que se dañen ante la fuerza de las aguas, máxime que, en su mayoría no cumplen con las normas constructivas
- **Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:** Los habitantes del municipio, son económicamente vulnerables sin posibilidad de recuperación de vivienda en caso que ésta sufra daño parcial o total. La mayoría de familias están registradas en el nivel 1 del SISBEN, y se sostienen económicamente del jornal. Esta situación incide negativamente, sobre la calidad de los materiales utilizados en la construcción de las viviendas y las técnicas constructivas utilizadas, incrementando su vulnerabilidad.
- **Incidencia de las prácticas culturales:** Los habitantes del municipio hacen construcción, reparación y mejoras de viviendas utilizando métodos tradicionales y con materiales comunes, esto incrementa su vulnerabilidad.

Población y vivienda:

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 009 de 2011), se encuentran en áreas de transición por inundación por eventos de crecientes mayores, sectores del barrio La Mesa, un sector ubicado en la salida a la vereda La Sierra y la zona que se ubica entre la zona que conduce a Tonusco y la vía al barrio El Carmelo. También indica que toda la zona plana adyacente a quebradas y canalizaciones con pendientes topográficas de 0° a 5° serán consideradas como superficies de inundación.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT (Acuerdo 002 de 2014), se incluyen como zonas de riesgo por inundación las márgenes de las quebradas La Guayabala y San Bernardo.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

El comercio como tiendas y centros de abastos ubicados en las zonas mencionadas y en el centro del municipio, se pueden ver afectadas por la fuerza de las aguas.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Debido a la fuerza de las aguas y el cambio en el cauce normal, se pueden ver afectados los servicios en el Hospital y las vías que comunican con el barrio El Carmelo y la salida a la vereda La Sierra. Las bocatomas, sistemas de conducción y aducción de acción y planta de tratamiento de agua, también se pueden ver afectados.

Bienes ambientales:

Los factores que ocasionan más impacto en el entorno son la rapidez con la que se producen las crecidas, la velocidad del agua y la elevada carga de sedimentos. Las inundaciones destruyen las comunidades ecológicas (vegetación, animales, ...), bien porque las cubren o porque las arrastran. La fuerza del agua arrastra parte del sustrato y de la vegetación, así como las semillas poco profundas, lo que puede afectar a la capacidad de rebrotamiento y por tanto de colonización, de las especies.

3.7.4. Daños Y/O Pérdidas Que Pueden Presentarse

Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Aumento de la morbilidad en IRAs y EDAs, traumas psicológicos.
	En bienes materiales particulares: Pérdida de enseres domésticos, víveres y los vehículos que queden dentro de la zona de riesgo por inundación
	En bienes materiales colectivos La pérdida de tubería de agua potable para alimentar las redes domiciliarias de la cabecera municipal, daño en vías terciarias que comunican con veredas y daño en las vías del casco urbano que comunican con el barrio La Mesa.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<p>En bienes de producción: Si se presenta interrupción en la vía que lleva a la vereda La Sierra, se puede presentar pérdidas económicas al no poder vender los productos agropecuarios de las veredas y/o el incremento en los insumos agrícolas. Se puede dar pérdida o alteración de los medios de vida.</p> <p>En bienes ambientales: Los ecosistemas propios de alta pendiente, pueden sufrir afectaciones en la medida que las crecientes producen arrastre de material vegetal, de lodos y piedras, que puede afectar ecosistemas sensibles.</p>
<p>Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: La inundación de viviendas puede generar daños parciales o totales en las mismas y sus enseres, provocando que las familias se queden sin un lugar donde vivir, siendo necesario que se les suministre alojamiento temporal y ayuda humanitaria de emergencia, entre otros. En la zona rural, se puede presentar disminución de los rendimientos con relación a la unidad de área cultivada y pérdida de cultivos cuando son impactados directamente por inundaciones. Esto puede ocasionar recorte y/o disminución de puestos de trabajo, posibles incumplimientos ante obligaciones bancarias, pérdidas por destinación de activos para el consumo de necesidades básicas, adquisición de nuevos créditos, lo que finalmente se traduce en aumento de los índices de pobreza y miseria.</p>	
<p>Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Inestabilidad en la gobernanza, interrupción de los procesos de desarrollo del municipio, pérdida de confianza en la institucionalidad, inestabilidad política, retraso en la recuperación de la economía local. Según la magnitud del evento puede ser necesaria la declaratoria de calamidad pública y/o urgencia manifiesta, lo que conlleva a que los recursos que tenga el municipio, sean destinados a atender la emergencia, con el consecuente retraso o estancamiento en el desarrollo municipal.</p>	
<p>3.7.5. Descripción De Medidas E Intervención Antecedentes</p>	
<p>Se tienen identificadas siete (7) viviendas en amenaza por inundación, que deben ser reubicadas. Se tienen cuantificadas 40 viviendas a reubicar en diferentes partes del sector rural.</p>	

3.8. Análisis A Futuro E Identificación De Medidas De Intervención Del Escenario De Riesgo

3.8.1. Análisis A Futuro

Una vez evaluada las condiciones de la amenaza, la vulnerabilidad y teniendo en cuenta la dimensión de los daños que se pueden presentar en el municipio ante la ocurrencia de inundación, es necesario definir medidas tanto de prevención como de corrección a corto, mediano y largo plazo, tales como:

Las medidas de conocimiento del riesgo se basan en estudios de análisis de riesgo, que permita conocer con profundidad la evaluación del riesgo de forma integral, a través de los mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por inundación, estudio geomorfológico de suelos del municipio y estudio pluviométrico; en sistemas de monitoreo como la observación continua de la comunidad de los niveles de las corrientes de agua o en la implementación de equipos especializados para esta misma medición. Respecto a la comunicación del riesgo, es viable proyectar medidas como el diseño y construcción de guías y cuadernillos de orientación, notas radiales informativas y campañas educativas sobre las medidas de prevención. Estos estudios, conducen a la generación de propuestas de mitigación de la amenaza y reducción de la vulnerabilidad.

En este contexto, las medidas correctivas del riesgo podrían dimensionarse en medidas estructurales tales como la limpieza de desechos de los diferentes cauces, la reubicación de familias afectadas, la instalación de estaciones de bombeo para evacuación de aguas retenidas. Por otra parte, esto debe complementarse con medidas de.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

3.8.2. Medidas De Conocimiento Del Riesgo		
Estudios de análisis del riesgo:	Sistemas de monitoreo:	
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de análisis de riesgo, Mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por inundación, Estudio geomorfológico de suelos del municipio Estudio pluviométrico 	<ul style="list-style-type: none"> Observación continua de la comunidad de los niveles de las corrientes de agua Implementación de equipos especializados para medición del caudal 	
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y construcción de guías y cuadernillos de orientación, Notas radiales informativas Campañas educativas sobre las medidas de prevención Capacitación comunitaria en conocimiento del riesgo. Establecer redes de apoyo entre la comunidad y CMGRD 	
3.8.3. Medidas De Reducción Del Riesgo – Intervención Correctiva (Riesgo Actual)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza de desechos de los diferentes cauces, Instalación de estaciones de bombeo para evacuación de aguas retenidas Canalización a cielo abierto. 	<ul style="list-style-type: none"> Visitas periódicas de control para que no se realicen actividades agropecuarias inapropiadas en las rondas hídricas.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> Reubicación de familias ubicadas en zonas de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Educación ambiental para promover la protección de las cuencas hídricas Talleres informativos a la comunidad Capacitación comunitaria en gestión del riesgo de desastres
<ul style="list-style-type: none"> Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad. 	Capacitación y organización comunitaria en los sectores afectados por inundaciones	
3.8.4. Medidas De Reducción Del Riesgo - Intervención Prospectiva (Riesgo Futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> Manejo y protección de cuencas hidrográficas Control del uso del recurso hídrico Implementación de las medidas de intervención, realizadas en el análisis del riesgo Proteger las áreas de 	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión en el Esquema de Ordenamiento Territorial de las zonas en riesgo en las cuales no se debe construir Realizar capacitación pública sobre ordenamiento territorial con enfoque en la gestión del riesgo



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	interés ambiental	
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de vocación de uso del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes comunitarios de evacuación y atención de emergencias
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas dirigidas específicamente al desarrollo ambiental sostenible 	
3.8.5. Medidas De Reducción Del Riesgo - Protección Financiera		
<p>Actualizar el Acuerdo 033 que crea el Fondo de Prevención y Atención de Desastres del municipio de Giraldo, a la normativa actual dada por la Ley 1523 de 2012.</p> <p>Consolidación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y disponibilidad de flujo de caja permanente.</p> <p>Formulación y desarrollo de esquemas financieros especiales para el mejoramiento y la protección financiera de infraestructura pública y social.</p>		
3.8.6. Medidas Para El Manejo Del Desastre		
Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: Activación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y capacidad de convocatoria a los organismos de socorro de los municipios más cercanos. Conformar en el municipio el Cuerpo de Bomberos Voluntarios }</p> <p>Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunidad debe estar atenta ante los cambios que se puedan generar en el entorno para estar activos, con el fin de que ellos puedan generar la primera notificación. • Implementación de un sistema de alertas mediante comunicación celular o vía radio VHF/UHF con habitantes de los sectores afectados. <p>Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en temas relacionados con los fenómenos de remoción en masa, dirigidos al Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y comunidad del área de influencia. <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria Municipal, banco de maquinaria amarilla y equipos especializados entregados por la UNGRD al DAPARD para atención de emergencias. <ul style="list-style-type: none"> • Albergues y centros de reserva: • Tener planeados y habilitados los espacios adecuados para que se pueda prestar el servicio de alberges temporales con los mínimos requeridos. Igualmente, tener presente la posibilidad de entregar subsidio de arriendos temporal para cada familia o grupo afectado, dependiendo de la gravedad de la situación <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento: Realizar capacitaciones y simulacros como medida preparación con las comunidades, los entes gubernamentales y los organismos de socorro local o de municipios vecinos. 	
Medidas de preparación para la recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al CMGRD en sus funciones, competencias y responsabilidades en caso de emergencias y desastres. 	



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al CMGRD en la toma de decisiones para la recuperación después de una emergencia, y la necesidad o no de decretar Calamidad Pública. • Establecer mecanismos para la elaboración de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN con el fin de evaluar y dar respuesta a cada una de las posibles afectaciones. • Capacitar al CMGRD y los organismos de socorro en la elaboración del Registro Único de Damnificados – RUD • Ejecutar planes de acción con el fin de reestablecer las zonas afectadas. • Capacitar al CMGRD en la articulación de los procesos para la recuperación post-desastre con el Plan de Desarrollo del Municipio, los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes Ambientales, entre otros.
--	--

4. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

4.1. Niveles de Emergencia

Para efectos de organización consideraremos que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; *extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación.* En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor.

Niveles de Emergencia			
Nivel de Alerta	Niveles de Emergencia	Responsabilidades	Estructuras de intervención
Azul 1	Es posible darle manejo con recursos del municipio sin acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta.	Coordinador CMGRD, Secretario de Planeación y OOPP, Comandante de Policía, Director del Hospital, Comandante de los Bomberos.	Equipo de Avanzada EA, Puesto de Mando Unificado.
Verde 2	Es posible darle manejo con recursos del municipio sin acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta.	Coordinador CMGRD, Búsqueda y Rescate, Comandante de Policía, Director del Hospital, Comandante de los Bomberos.	Equipo de Avanzada, Puesto de Mando Unificado.
Amarillo 3	Según el tipo de emergencia o desastre es posible manejarse con recursos del municipio, se declara Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta, se podría requerir apoyo a nivel Departamental	Coordinador CMGRD, Búsqueda y Rescate, Comandante de Policía y delegado del apoyo Departamental.	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis(Activación de los diferentes servicios de respuesta)
Naranja 4	Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del Nivel Departamental	A cargo del Alcalde	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la emergencia.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

Rojo 5	Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del Nivel Departamental y Nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el Departamento y el delegado del gobierno nacional.	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la recuperación.
-----------	--	---	--

Nivel 1 y 2. Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.

Nivel 3. Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.

Nivel 4. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.

Nivel 5. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico, apoyo del nivel departamental y nacional.

Servicio de Respuesta	Protocolo	Procedimiento
Coordinación	Directorio de Emergencia	Procedimiento de actualización de Directorio
	Cadena de llamado	Procedimiento activación y desactivación cadena de llamado
	Estructura de Intervención	Procedimiento despliegue de equipo de avanzada (EA) y PMU
	Niveles de Emergencia	Actualización de Directorio
	Niveles de Alerta	Procedimiento de para activación o cambio de nivel de emergencia y alerta
	Coordinación general de del Evento	Procedimiento de Actuación del Alcalde y Coordinador CMGRD
Búsqueda y rescate	Inventario de grupos de búsqueda y rescate	Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate.
	Identificación de helipuertos	Montaje y desmontaje de helipuertos
	Evacuación	Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno
Salud y saneamiento básico	Atención en salud	Procedimiento para brindar la atención
	Apoyo Psicosocial	Procedimiento para la intervención psicosocial
	Manejo de cadáveres	Procedimiento para el manejo de cadáveres
Servicios públicos	Prestación del servicio	Procedimiento para el restablecimiento del servicio
EDAN	Elaboración de Censo	Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN
Logística	Administración de ayuda humanitaria	Procedimiento para el almacenamiento, control, ingreso y salidas
	Capacitación y distribución de la ayuda	Procedimiento para la capacitación y distribución de la ayuda humanitaria
Información pública	Manejo de medios de comunicación	Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas
	Información a la comunidad	Procedimientos para la información a la comunidad
Seguridad y convivencia	Aislamiento y seguridad	Procedimiento para el aislamiento y la seguridad de la zona afectada
Administración	Recurso para el manejo de	Procedimiento para la solicitud y legalización de



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

y finanzas	la emergencia	recursos
------------	---------------	----------

4.2. Niveles de alerta del municipio

Niveles de Alerta			
Nivel de Alerta	Significado	Aplicación	Acciones CMGRD
Azul	Normalidad	Todos los riesgos	Adelante acciones de preparación, capacitación. Equipamiento, elaboración de estrategias protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad
Verde	Cambios, señales de Peligro, incremento susceptibilidad (Temporadas de invierno) Fenómenos del niño y la niña	Todos los riesgos, excepto	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo
Amarillo	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de lluvias, vientos, altas temperaturas - sequia, actividad volcánica o sísmica)	Inundaciones, Avenidas Torrenciales, Movimientos en Masa, vendavales, incendios forestales, emergencia ambiental por contaminación, sismos	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
Naranja	Evento inminente o en	Inundaciones, Avenidas	Se activa el protocolo



Administración 2016-2019

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Giraldo
 Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	curso, se esperan efectos en termino de días o horas.	Torrenciales, Deslizamientos, vendavales, Incendios Forestales, Emergencia Ambiental por Contaminación, Sismos (Se activaría luego de ocurrido el sismo).	de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD
Rojo	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.	Inundaciones, Avenidas Torrenciales, Deslizamientos, vendavales, Incendios Forestales, Emergencia Ambiental por Contaminación, Sismos (Se activaría luego de ocurrido el sismo).	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD

Criterios de clasificación			
Nivel de Alerta	Afectación geográfica	Afectación social	Afectación institucional
Azul 1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna al momento.
Verde 2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos diez heridos o cinco muertos. Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

Amarillo 3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay más de diez heridos o 5 muertos. Entre diez y 30 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta. Se requiere apoyo del Nivel Departamental.
Naranja 4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos. Entre 30 y 50 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Se requiere apoyo del nivel departamental y/o del Gobierno Nacional
Rojo 5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del nivel departamental y apoyo del Gobierno Nacional

4.3. Relación de responsabilidades acorde al nivel de emergencia

Nivel de Alerta	Quien	Responsable	Carácter
Azul 1	Responsable de procedimientos de cada área	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y de las instituciones integrantes según la competencia
Verde 2	Responsable de procedimientos de cada área	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y de las instituciones integrantes según la competencia
Amarillo 3	Coordinador de área	Delegado de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de las áreas	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión de Riesgo
Naranja 4	Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo	Delegado del alcalde para la Coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Designado por el Alcalde
Rojo 5	Alcalde	Alcalde por designación la ley 1523 de 2012	Indelegable

4.4. Estructura de Intervención

Nivel de Emergencia	de	Estructura de Intervención	de	Requisitos de Instalación
	1	Uno Equipo de Avanzada.		Se considerara equipo de avanzada el personal que



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

				Un Puesto de Mando Unificado (PMU) <i>In Situ</i>	asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.
		2		Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) <i>In Situ</i> .	Al existir 2 eventos o más se evaluarán la necesidad de instalación de más PMU <i>in situ</i> , así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
		3		Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
	4			Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
5				Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

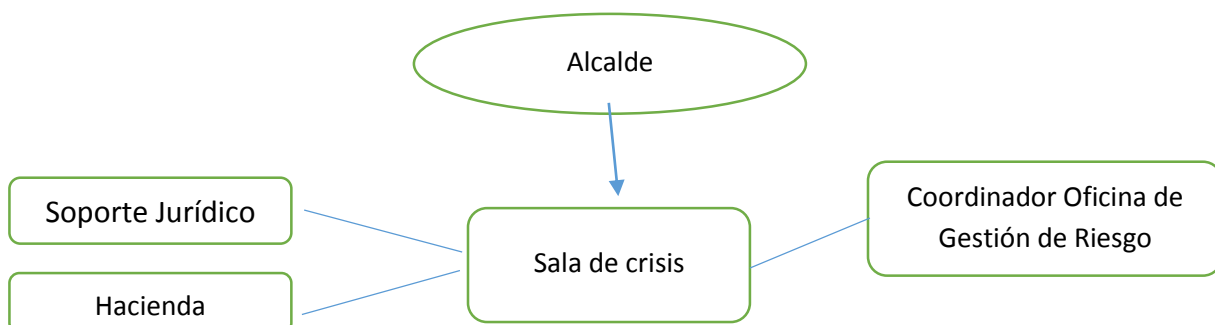
4.5. Organigrama de funcionamiento

El siguiente esquema de organización se implementara en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:

Organigrama para emergencias complejas (nivel 3 al 5)

Incluya en el organigrama las instituciones responsables de cada función, socialice con estas las funciones y solicite la delegación oficial de la persona responsable de la función.





Administración 2016-2019

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Giraldo
 Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud



■ Coordinación de área
■ Subcomisiones de trabajo

INTENGRANTES DEL SERVICIO DE RESPUESTA									
COORDINACIÓN DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES DE APOYO							
		ALCALDIA	POLICIA	EJERCITO	BOMBEROS	HOSPITAL	SEC. PLANEACIÓN	SEC. GOBIERNO	SEC. SALUD
Búsqueda Y Rescate	Aislamiento Y Seguridad	R	R	R					
	Búsqueda Y Rescate		R	R	R	A			
	Evacuación	A	R	R	R			R	
	Seguridad Y Convivencia	R	R	R					R
	Helipuertos	R	R	R		A			
Salud Y Saneamiento Básico	Atención En Salud	R				R			A
	Apoyo Psicosocial					R			A
	Saneamiento Básico					R	A		R
	Vigilancia Epidemiológica					R			A
	Manejo De Cadáveres		R	R		R			A
Alojamiento Y Alimentación	Alojamiento Temporal	R	A	A			R		
	Ayuda Alimentaria	R	A	A					
	Ayuda No Alimentaria	R	A	A					
EDAN	Censo	R						R	
	Edan	R						R	
Logística	Telecomunicaciones	R	A						
	Accesibilidad Y Transporte		A					R	
	Sitios De Almacenamiento	R	A					R	
	Sitios De Distribución		A					R	
	Bienestar Sala De Crisis/PMU/EA	R							R
Servicios Públicos	Servicios Básicos	R					R		
	Remoción De Escombros	R	A	A	A		R		
	Extinción De Incendios Y Materiales Peligrosos		A		R				A
Información Pública	Reportes Internos	R							
	Información A La Comunidad	R						R	



Administración 2016-2019

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Giraldo
 Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	Manejo De Medios De Comunicación	R							
--	----------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

A: Apoyo
 R: Responsable

4.6. *Protocolos acorde a los servicios de respuesta y organigrama*

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Protocolo: Alcalde-Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo
		2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)
		3. Evaluar el nivel de la emergencia, establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias
		4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.
		5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.
		6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación
		7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN
		8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico
		9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia
		10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera
		11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia	1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada".
		2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)
		3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.
		4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.
		5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.
		6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.
		7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
COORDINACIÓN DE LA SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)
		2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.
		3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.
		4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.
		5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.
		6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.
		7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SOPORTE JURIDICO	Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012
		2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública
		3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios
		4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HACIENDA	Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.
		2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.
		3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.
		4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Búsqueda y Rescate		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante	1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia
		2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación
		3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
		4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).
		5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada
		6. Controlar orden público.
		7. Vigilar zonas afectadas.
		8. Verificar riesgos asociados
		9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	Emergencia	la función.
BUSQUEDA Y RESCATE	Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.
		2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.
		3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.
		4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ.
		5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado
		6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales
		7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-
		8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.
		9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EVACUACIÓN	Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.
		2. Identificar zonas seguras para la evacuación
		3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles
		4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados
		5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera
		6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación
		7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación
		8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo
		9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.
		2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.
		3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.
		4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HELIPUERTOS	Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o	1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos
		2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente
		3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis
		4. Establezca coordinación para su operación con el área de



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
--	--	---

Salud y Saneamiento básico		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
ATENCIÓN EN SALUD	Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Activar el plan hospitalario de emergencia
		Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
		Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)
		Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario
		Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.
		Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas
		Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL	Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo
		Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo
		Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias
		Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Salud y Saneamiento Básico		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SANEAMIENTO BASICO	Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura
		Verificar la calidad del agua para consumo humano
		Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada
		Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos
		Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
		Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
		Emprender programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.
		Otras que el CMGRD considere



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

		esenciales para efectuar la función
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA	Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento
		Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia
		Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental
		Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental
		Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Albergue y Alimentación		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
ALOJAMIENTO TEMPORAL	Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación
		Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.
		Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales
		Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
		Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.
		Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos
		Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos
AYUDA ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar
		Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación
		Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante	Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar
		Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación
		Aplicar las acciones establecidas en la guía de



Administración 2016-2019

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Giraldo
 Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	Emergencia	estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

EDAN		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
CENSO	Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo
		Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible
		Informar a la comunidad sobre el procedimiento
		Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD
		Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Efectuar la evaluación preliminar
		Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento
		Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria
		Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Logística		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
TELECOMUNICACIONES	Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Identificar el estado de la red de comunicaciones
		Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento
		Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis
		Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD.
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
ACCESIBILIDAD	Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas
		Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia
		Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia



Administración 2016-2019

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Giraldo
 Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

TRANSPORTE		Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis
		Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE ALMACENAMIENTO	Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.)
		Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos.
		Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento
		Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad)
		Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.
		Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia
		Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.
		Control de inventario ingresos/salidas
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BIENESTAR SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.
		Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis
		Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso
		Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia
		Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.)
		Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Servicios Públicos		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SERVICIOS BASICOS		Establecer la afectación del servicio de



Administración 2016-2019

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Giraldo
 Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

		<p>acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación</p> <p>Establecer la afectación de la red vial</p> <p>Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.</p> <p>Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.</p> <p>Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	<p>Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>Determinar el tipo de escombros a remover</p> <p>Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.</p> <p>Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.</p> <p>Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros</p> <p>Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.</p> <p>Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.</p> <p>Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EXTINCIÓN INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<p>Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</p> <p>Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</p> <p>Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</p> <p>Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta</p> <p>Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia</p> <p>Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</p> <p>Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</p> <p>Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</p>

Información Pública		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
INFORMACIÓN A	Protocolo: Coordinar	1. Organizar un plan de comunicación para la



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

LA COMUNIDAD	la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos</p> <p>2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.</p> <p>3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.</p> <p>4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades</p> <p>5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.</p>
MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>1. Confirmar la información del evento.</p> <p>2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).</p> <p>3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.</p> <p>4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.</p> <p>5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).</p> <p>6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.</p> <p>7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.</p> <p>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>

4.7. Procedimientos

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse.

Las siguientes herramientas hacen parte de los aspectos a definir mediante procedimientos:

- a. Directorio de Emergencia
- b. Cadena de llamada
- c. Sistema de Alerta Temprana
- d. Plan de Acción Específico para la Respuesta
- e. Declaratoria de Calamidad Publica
- f. Plan de Acción Especifico para la Recuperación
- g. Declaratoria del Estado de Normalidad

Se detalla a continuación cada uno, y los aspectos relevantes a considerar. El municipio deberá definir el procedimiento para su activación y cierre, el cual deberá desarrollar en el formato definido en el anexo.

4.7.1. Directorio de Emergencia

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

ORDEN	CARGO	NOMBRE	CELULAR	OFICINA-CASA	CORREO ELECTRONICO
-------	-------	--------	---------	--------------	--------------------



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

1	Secretario de Salud y Desarrollo Social	Silvia Elena Torres Rodríguez	3216395060	8571075	dls@giraldo-antioquia.gov.co
2	Hospital San Isidro de Giraldo	Según disponibilidad	3116164931	8571325	esehospitalsanisidro@gmail.com
3	ERI Municipal	Silvia Elena Torres Rodríguez	3216395060	8571075	dls@giraldo-antioquia.gov.co
4	Técnico en el área de saneamiento	Guillermo Suaza	3117638271		gabrielhiguita24@yahoo.es
5	Sistemas de Información, Secretaria de salud	Lina Marcela López Urrego	3135076800	8571075	dls@giraldo-antioquia.gov.co
6	Secretario de Gobierno	Jaime Alonso Tamayo Campo.	3148873215	8571107	secretario.gobierno@giraldo-antioquia.gov.co
7	Referente de Salud Pública Municipal	Silvia Elena Torres Rodríguez	3216395060	8571075	dls@giraldo-antioquia.gov.co
8	Inspector de Policía	Yuliana Gómez Benítez	3216395059	8571107 ext. 104	inspeccion@giraldo-antioquia.gov.co
9	Estación de Policía	Según disponibilidad	3136584654	8571059	Deant.giraldo@policia.gov.co
10	Secretario de Planeación	Gloria Cristina Correa	3136571999	8571107 ext. 109	planeacion@giraldo-antioquia.gov.co
11	Secretario de Salud Santafé de Antioquia	Santiago Varela Macías	8531106	8531106	salud@santafedeantioquia-antioquia.gov.co
12	Secretario de Salud Butírica	Juan Felipe Gómez Toro	852 72 09	Exten 103	secsalud@buritica-antioquia.gov.co

4.7.2. Cadena de llamado y línea de tiempo (Alerta Institucional)

Se deberá establecer la cadena de llamado, en tiempo de las instituciones, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos como:

- ¿Quién inicia la cadena?
- ¿Qué instituciones son claves en su desarrollo?
- ¿Cada institución debe realizar máximo 5 llamadas?
- ¿Cada institución debe realizar máximo 5 llamadas?
- ¿Los medios de comunicación son redundantes?
- ¿Qué mensaje se deberá transmitir?

Ejemplo de Mensaje: Deslizamiento en la vereda XXXX o barrio XXXX

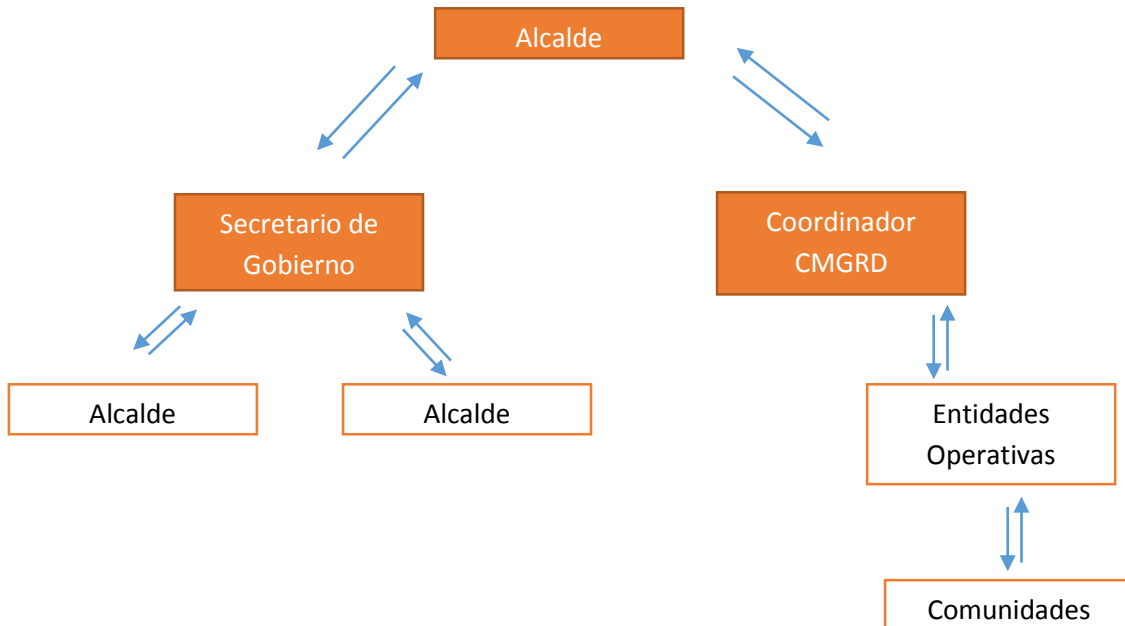


Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud



4.7.3. Sala de crisis

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

Funcionamiento de la Sala de Crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de **nivel 3** según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:

- **¿Qué ocurrió?**
- **¿Cuáles son los daños?**
- **¿Acciones adelantadas?**
- **¿Principales necesidades?**
- **¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?**

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- i. Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)
- ii. Bitácora



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

- iii. Directorio de Emergencia
- iv. Inventario de Recursos disponibles para la emergencia*
- v. Datos de Afectación (Censo)
- vi. Mapa de la zona afectada
- vii. Listado de Necesidades

*Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- i. Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- ii. 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- iii. Día 3 al 5, cada 12 horas.
- iv. 5 días en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del “Sismo 09-02-2013”, “Avalancha Quebrada Negra 23-12-2011”, etc. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivar con un breve resumen de cierre de la operación.

4.7.4. Sistema de alarma comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para lo anterior se requerirá definir los siguiente elementos y una vez definidos deberán ser difundidos de manera masiva y probados en ejercicios, de manera que se genere este conocimiento y destreza en la comunidad.

Evento:			
Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.			
Canal o Medio (Emisora, Sirena, Radio, Altavoz, Puerta a Puerta, etc.)	Código (Mensaje, número de timbres, etc.)	Responsable (Quien deberá activar el mecanismo acordado)	Acción Esperada de la Comunidad (Acción esperada, por ej.: Evacuación, Refugio, etc.)

4.7.5. Plan de acción específico para la atención de la emergencia

El plan de acción específico, se realiza desde los primero momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los 3 primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar ayuda humanitaria.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

Plan de Acción Específico Para la Respuesta

Objeto:													
Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo								
1	Ayuda alimentaria	Apoyar 20 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos	Coordinador CMGRD	CRC, DCC								
2													
3													
Presupuesto													
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Municipio	Otros						
1	Ayuda alimentaria	Mercado	50000 COP	20	1000000 COP								
2													
Plan de Distribución Ayuda Humanitaria													
Concepto		Cantidades	Sitios Afectados										
Ayuda Alimentaria		15	Vereda A										
Cronograma													
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

4.8. Declaratoria de Calamidad Pública

Calamidad Pública es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

El alcalde, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

Modelo:

DECRETO NÚMERO

Fecha xxxxx

**“Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de
XXXXXXXXXXXXXXXXXX”.**

El Alcalde del Municipio de **XXXX** en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y.....

CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de **XXXX**, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del xxxx (Censo, boletín técnico, etc.) , se ha presentado **XXXX**

Que los eventos presentados en el Municipio de **XXXX** provocados por **XXXX**, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día xxx, son las siguientes: **XXX** incluir informe detallado.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de **Giraldo**, el Señor Alcalde, convocó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.”

Que el artículo 58° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59° de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en la ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día xxxxx, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su **Concepto Favorable**, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de XXX.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61° de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria.-Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxxx de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.-El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan.- Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

PARAGRAFO: Terminó.- El termino para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual.- La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal.- Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad .- En el Plan de Acción que apruebe el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.- El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en XXXXXXXXXXXX, a los XX días del mes de XXXXX de XXXX,
Publíquese, Comuníquese y Cúmplase, XXXX

4.9. Plan de Acción Específico Para La Recuperación

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Específico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Específico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN					
Nombre: _____					
Fecha de Elaboración: _____					
Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____					
Total Costo: _____					
Duración: _____					
Responsable: _____					
Introducción					
Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.					
<ul style="list-style-type: none"> • La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente) • Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN) • Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos 					
Visión y Orientaciones para la recuperación					
Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan					
<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación Social • Recuperación Territorial • Recuperación Institucional • Recuperación Económica 					
Acciones (Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)					
Recuperación Social (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.					
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Territorial (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.					
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Institucional (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.					
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Económica (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.					
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Presupuesto General					
Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.					
Item	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
TOTAL GENERAL					
Cronograma General (Duración del Plan de Acción)					
Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.					
Mecanismos de Financiación					
Fondos de los cuales se estiman se realizarán los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser; Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).					
Responsables					
En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD.					
Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.					

DECRETO NÚMERO

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Alcalde del Municipio en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012,

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número xxxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,

.....
Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Específico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado artículo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción específico.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Artículo 2. Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Normas vigentes.- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

Artículo 4. Vigencia.- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

5. CAPACIDAD DE RESPUESTA

5.1. Recursos Para la Respuesta

5.1.1. Recurso Humano

<i>INSTITUCION</i>	<i>RECURSO HUMANO</i>	<i>CANTIDAD</i>
BOMBEROS	<i>Voluntarios</i>	20
Policía Giraldo	<i>Profesionales</i>	6
Hospital San Isidro	<i>Médicos</i>	2
	<i>Auxiliares de enfermería</i>	3
	<i>Servicios generales</i>	2



Administración 2016-2019

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
Nit: 890 983 786 - 7



Secretaría de Salud

	<i>Enfermero jefe</i>	1
	<i>Conductores</i>	1
<i>Alcaldía</i>	<i>contratistas</i>	12

5.1.2. Vehículos disponibles para la respuesta

<i>INSTITUCION</i>	<i>RECURSO DISPONIBLE</i>	<i>CANTIDA</i>
POLICIA	<i>Motos</i>	3
	<i>Camioneta</i>	1
Hospital San Isidro	<i>Ambulancia</i>	2
Alcaldia Municipal	<i>Moto</i>	3
	<i>Retroexcavadora</i>	1
	<i>Bus</i>	2

5.1.3. Equipos de Telecomunicaciones

<i>INSTITUCION</i>	<i>RECURSO DISPONIBLE</i>	<i>CANTIDAD</i>
POLICIA	Radios	6
HOSPITAL SAN ISIDRO	Celulares	3
ALCALDIA MUNICIPAL	Celulares	6

5.1.4. Helipuerto

El helipuerto queda ubicado en la zona urbana del Municipio de Giraldo, ubicado exactamente en las siguientes coordenadas:

Latitud	Longitud
6°40'32.0" N	75°57'01.0" W

ELABORO

CMGR

GIRALDO, ANTIOQUIA.